

INSEGURIDAD REAL Y PERCIBIDA EN EL MUNICIPIO DE ERRETERIA

ESTUDIO-DIAGNÓSTICO DE LA INSEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE ERRETERIA

Isabel Germán Mancebo

José Luis de la Cuesta Arzamendi

Iñaki Pérez Fandiño

**Instituto Vasco de Criminología-Kriminologiaren Euskal Institutoa
(UPV/EHU)**

- Donostia-San Sebastián, febrero de 2018 -

Índice

| | |
|--|----------|
| INSEGURIDAD REAL Y PERCIBIDA EN EL MUNICIPIO DE ERRENTERIA: ESTUDIO-DIAGNÓSTICO | 3 |
| 1. Marco teórico: La seguridad como necesidad básica | 3 |
| 1.1. Dimensiones de la inseguridad: la inseguridad real y percibida | 5 |
| 1.2. Los posibles escenarios resultantes de la combinación de las dimensiones real y percibida de la inseguridad | 10 |
| 2. Justificación del estudio sobre (in)seguridad en el Municipio de Errenteria ... | 12 |
| 3. Objetivos del estudio, método y procedimiento..... | 14 |
| 4. Principales resultados..... | 16 |
| 4.1. La criminalidad objetiva en el Municipio de Errenteria a la luz de los datos oficiales | 16 |
| 4.2. El sentimiento de inseguridad en el Municipio de Errenteria: los resultados de la encuesta sobre (in)seguridad en el Municipio | 22 |
| 4.2.1. Perfil sociodemográfico de los encuestados y otras variables relevantes para el estudio..... | 23 |
| 4.2.2. Resultados relativos al nivel de calidad de vida y seguridad en el municipio..... | 28 |
| 4.2.3. Lugares, época y momentos del día en los que la población de Errenteria se siente más insegura | 30 |
| 4.2.4. Valoración general del barrio | 31 |
| 4.2.5. Resultados respecto de las causas que generan inseguridad a la población | 34 |
| 4.2.6. Percepción sobre la posibilidad de ser víctima de un delito y experiencia previa de victimización. | 37 |

| | | |
|--------|---|----|
| 4.2.7. | Tipología de infracciones y delitos que la población considera que tienen lugar en el municipio y en los barrios de Errenteria..... | 38 |
| 4.2.8. | Valoración de los cuerpos de Policía por parte de los ciudadanos de Errenteria..... | 40 |
| 4.2.9. | Acciones que la ciudadanía considera más adecuadas para mejorar la seguridad en el municipio..... | 42 |
| 5. | Discusión de los resultados..... | 44 |
| 5.1. | La delincuencia en el municipio de Errenteria..... | 44 |
| 5.2. | El sentimiento de inseguridad en el Municipio de Errenteria..... | 51 |
| 5.2.1. | Nivel de calidad de vida y seguridad en el municipio..... | 53 |
| 5.2.2. | Lugares, época y momentos del día en los que la población de Errenteria se siente más insegura..... | 54 |
| 5.2.3. | Valoración general del barrio..... | 55 |
| 5.2.4. | Causas que generan inseguridad a la población..... | 58 |
| 5.2.5. | Percepción sobre la posibilidad de ser víctima de un delito y experiencia previa de victimización..... | 60 |
| 5.2.6. | Tipología de infracciones y delitos que la población considera que tienen lugar en el municipio y en los barrios de Errenteria..... | 62 |
| 5.2.7. | Valoración de los cuerpos de Policía por parte de los residentes de Errenteria..... | 63 |
| 5.2.8. | Acciones que la ciudadanía considera más adecuadas para mejorar la seguridad en el municipio..... | 65 |
| 5.3. | El escenario sobre la (in)seguridad en el Municipio de Errenteria..... | 66 |
| 6. | Conclusiones..... | 68 |
| 7. | Bibliografía..... | 73 |

INSEGURIDAD REAL Y PERCIBIDA EN EL MUNICIPIO DE ERRENTERIA: ESTUDIO-DIAGNÓSTICO

1. Marco teórico: La seguridad como necesidad básica

Cuando hacemos referencia al concepto de seguridad, es preciso conocer la importancia de ésta en la vida de las personas. La seguridad, derecho fundamental que guarda estrecha relación con la libertad, se vincula igualmente con la convivencia pacífica, la ausencia de violencia y la utilización pacífica y ordenada de vías y de espacios públicos.

La seguridad actualmente, por tanto, no se limita a la lucha contra la delincuencia, sino que se centra asimismo en la creación de un ambiente propicio y adecuado para la convivencia pacífica de las personas. Por ello, el concepto de seguridad pone el énfasis en el desarrollo de labores de prevención y control de aquellos factores que generan inseguridad, además de las tareas meramente represivas o reactivas ante hechos consumados

Maslow en su Teoría sobre las Necesidades Humanas identificó todas aquellas necesidades básicas para las personas, y estableció una jerarquía, defendiendo que conforme se satisfacen las necesidades más básicas, los seres humanos desarrollan necesidades y deseos más elevados.

La escala de las necesidades de Maslow se describe a menudo como una pirámide que consta de cinco niveles: necesidades básicas, necesidades de

seguridad y protección, necesidades de afiliación y afecto, necesidades de estima, y autorrealización.



La idea básica de esta jerarquía es que las necesidades más altas ocupan nuestra atención sólo cuando se han satisfecho las necesidades inferiores de la pirámide. Todos los individuos buscamos satisfacer nuestras diferentes necesidades, partiendo en primer lugar por las necesidades fisiológicas, como puede ser comer o dormir, hasta -una vez que estas necesidades fisiológicas han sido satisfechas-, cumplir con un conjunto de nuevas necesidades, que son categorizadas como “necesidades de seguridad”. Este conjunto de necesidades de seguridad son aquellas que tienen que ver con la protección del individuo, y que este se sienta seguro, de manera que, en algunos supuestos, el individuo puede manifestarse negativamente a través del miedo o el temor (Elizalde, Martí Vilar, & Martínez Salva,

2006). Y es que, el ser humano necesita sentirse seguro en el espacio que desarrolla su vida cotidiana.

1.1. Dimensiones de la inseguridad: la inseguridad real y percibida

La inseguridad ciudadana tiene una doble dimensión: 1) el aspecto objetivo, coincidente con las cifras y datos sobre criminalidad; y 2) el aspecto subjetivo, como construcción imaginaria de la población. Este último aspecto resulta esencial para poder establecer y determinar acciones preventivas, dado que la percepción de inseguridad se percibe como algo “real” y tiene consecuencias reales para la vida social de las personas (Sabaté, 1998).

El sentimiento de inseguridad, o lo que es lo mismo, la inseguridad subjetiva está provocada por las percepciones y emociones. El individuo analiza las diversas noticias que le llegan sobre un determinado fenómeno y las interpreta, en función de lo cual se sentirá más o menos seguro. La dimensión subjetiva, por tanto, está relacionada con la percepción, es decir, la comprensión y la construcción que de la realidad o del entorno hacen las personas en particular y la sociedad en su conjunto (Blanco & Leal, 2009). El sentimiento de inseguridad deriva de una estimación de la posibilidad de que determinadas actividades delictivas nos afecten, por tanto, este sentimiento va más allá de los hechos.

El sentimiento de inseguridad es un fenómeno multifactorial, es decir, se compone de diferentes factores: demográficos, psicológicos, sociales y ambientales. Estos diferentes factores pueden estructurarse como sigue (Blanco & Leal, 2009):

- 1) La experiencia previa y la victimización previa. Los niveles de inseguridad pueden ser superiores en aquellos casos en los que la persona ha sido víctima de un delito, ya sea como consecuencia de una victimización directa o indirecta. La víctima directa es aquella persona que ha sufrido en su persona o en sus bienes la acción delictiva, mientras que las víctimas indirectas,

normalmente varias, son aquellas personas allegadas a las víctimas directas (Guemureman, 2002)¹.

- 2) Las características sociodemográficas. Se trata de factores como la edad, el género, la etnia o la clase social y económica. Este tipo de variables pueden incidir en que una persona se sienta más o menos insegura.
- 3) La percepción de riesgo personal. Cuanto más se es consciente de la distribución aleatoria de los delitos, el nivel de inseguridad es más elevado.
- 4) Características sociales y ambientales. Esta variable hace referencia a los diferentes desordenes del espacio público: la falta de mantenimiento, las conductas incívicas de determinados individuos... todo ello contribuye a incrementar el sentimiento de inseguridad y el miedo al delito.
- 5) La cohesión social. La percepción de aislamiento, la desconfianza y la insatisfacción con la comunidad incrementan de forma significativa la percepción de inseguridad (Hraba, Bao, Lorenz, & Pechačová, 1998).²
- 6) El nivel de confianza en los cuerpos y fuerzas de seguridad y en el sistema penal. A mayor confianza el sentimiento de seguridad es mayor, y a la inversa, si la confianza es menor, el sentimiento de seguridad será menor.
- 7) La información. La información disponible sobre los delitos y víctimas es un elemento de inseguridad. La proximidad de los sucesos o las víctimas

¹ Para más información sobre la propuesta de Guemureman, ver Blanco, L., & Leal, L. (2009). Inseguridad ciudadana un estudio en el municipio Maracaibo del estado Zulia: Parte I. *Capítulo Criminológico*, 43-76

² Para más sobre Hraba, Bao, Lorenz, & Pechačová, ver Blanco, L., & Leal, L. (2009). Inseguridad ciudadana un estudio en el municipio Maracaibo del estado Zulia: Parte I. *Capítulo Criminológico*, 43-76

influyen sobre el miedo concreto, las noticias generalmente más lejanas de los medios de comunicación, inciden sobre el miedo difuso.

- 8) Percepción de la gravedad de los delitos y su ocurrencia, también contribuye a la generación de miedo, sobre todo si se combinan los elementos. Los delitos relacionados con la violencia son los más temidos, también el consumo de ciertas drogas lleva a una percepción de amenaza tanto por la imagen de violencia que ofrece, como por la enajenación de la persona con la que se asocia (Guemureman, 2002).

El miedo al delito condiciona de forma fundamental el sentimiento de inseguridad ciudadana. Con el miedo al delito se alude al sentimiento de aquellas personas que creen que tienen un grado importante de probabilidad de ser víctimas de un delito, siendo este miedo percibido por diferentes señales que emite el entorno (Garofalo, 1981).

Se trata de un sentimiento de mayor intensidad y va más allá de la mera preocupación, dependiendo, entre otros elementos, del riesgo percibido y de la capacidad para manejar las situaciones. Por ello, podríamos definir el miedo al delito tal y como establece Ferraro (1995) como *“una respuesta emocional de nerviosismo o ansiedad al delito o símbolos que la persona asocia con el delito”*.

Sin embargo, la inseguridad ciudadana no se limita únicamente a la delincuencia, esta incluye otro tipo de inquietudes o problemas sociales (Vozmediano, San Juan, & Vergara, 2008).

El miedo provoca inseguridad, pero el sentimiento de inseguridad se revela como una inquietud más amplia que el propio miedo al delito, ya que hace referencia a diversos problemas sociales presentes en el entorno inmediato. De hecho, numerosos estudios señalan que la inseguridad percibida correlaciona con múltiples factores conectados con la “calidad de vida”, como puede ser la exclusión

social, la inestabilidad laboral o la soledad entre muchos (Condom Bosch, Farras i Farras, Martín Fernandez, Sabaté Delgado, & Torrente, 2004).

Podríamos afirmar que se trata de problemas derivados de situaciones como el desempleo, la multiculturalidad, estilos de vida diferentes al propio, la marginación social, entre otras. En este sentido es importante hacer hincapié que tanto el miedo al delito como la percepción de inseguridad no siempre tienen un paralelismo con los índices objetivos de seguridad y delitos, dado que son percepciones y emociones subjetivas de las ciudadanos (Vozmediano, San Juan, & Vergara, 2008).

Tal y como sostiene Kesler (2015) el sentimiento de inseguridad se estructura de acuerdo a las percepciones de las personas y no a través de datos objetivos como la estadística. Estas percepciones personales muchas veces se pueden ver condicionadas por múltiples factores externos que potencien la propia percepción de inseguridad.

Los medios de comunicación o las personas más allegadas pueden incidir en nuestras percepciones y de esta manera, condicionar y potenciar el propio sentimiento de inseguridad. De hecho, Garofalo (1981) ya adelantó que la información que obtienen los individuos proviene de diferentes fuentes: experiencias personales, comunicación interpersonal y medios de comunicación.

Es preciso tener en cuenta que gran parte la información que recogen los individuos acerca de la inseguridad puede verse sesgada. Hoy en día vivimos en un mundo globalizado e interconectado por diferentes redes, lo cual ha supuesto un gran avance en tecnología y actualmente disponemos de numerosas fuentes de información por las que se puede llegar a una infinidad de personas. Esto implica que puedan surgir etiquetas o rumores por parte de terceros que puedan conllevar a un sentimiento de inseguridad carente de fundamento.

Es importante señalar que aquellas personas que manifiestan sentirse inseguras, posiblemente no exterioricen únicamente una emoción, sino que también es probable que realicen una crítica y manifiesten su descontento frente a aquellas situaciones que consideran que no deberían ser de así (Kessler, 2015). Esto es, aquellas personas que se sienten inseguras expresarán los motivos o las razones que conllevan a que se sientan inseguras.

Asimismo, resulta importante precisar que las personas que se perciben en un clima o ambiente de miedo son más propensas a tomar medidas protectoras (Doran & Burgess, 2011). Estas medidas tienen como finalidad la satisfacción de una necesidad humana básica, como es la seguridad, pueden distinguirse entre medidas protectoras personales hasta sistemas de protección más sofisticados, tales como alarmas o detectores de movimientos cámaras o detectores de movimiento. Dicho de otro modo, las personas realizan una “*gestión de la inseguridad*” (Kessler, 2015) a través de diferentes mecanismos o instrumentos para tratar de controlar su propio sentimiento de inseguridad y poder continuar con sus actividades cotidianas.

Algunos autores comparten la premisa de que existe una relación entre la percepción de inseguridad y el género. Ahora bien, es importante matizar que los estudios actuales no muestran que las mujeres manifiesten una mayor percepción de inseguridad frente a los hombres, aunque las mujeres si exponen una mayor percepción del riesgo de victimización que los hombres (Medina, 2003). Por tanto, es importante tener en cuenta que la percepción de inseguridad no es una cuestión de género.

Por otro lado, otra variable en la que debemos hacer hincapié es la etnia o raza. Como señalan Vozmediano Sanz & San Juan Guillen, “*la percepción de inseguridad en las ciudades y el temor al delito es muchas veces explicado con la simple presencia de extraños*”. Son varios los autores que afirman que tanto las minorías étnicas como algunas clases sociales resultan ser importante factores que se encuentran asociados al miedo al delito y a la inseguridad (Medina, 2003). Miedo que no siempre está fundamentado (Glassner, 1999).

Además, es importante añadir que en contextos o situaciones de hacinamiento es frecuente la aparición de conflictos (García, 2006). En este sentido, como bien indica García (2006), el fenómeno de la inmigración y la percepción del hacinamiento han de ser contextualizados en un marco conflictivo, puesto que existe una relación de desconfianza (y de inseguridad) entre las personas residentes y personas extranjeras. Por ello, es preciso conocer los efectos que puede producir este colectivo para poder efectuar adecuadamente el análisis y posteriormente aplicar medidas o acciones más eficaces al caso concreto.

1.2. Los posibles escenarios resultantes de la combinación de las dimensiones real y percibida de la inseguridad

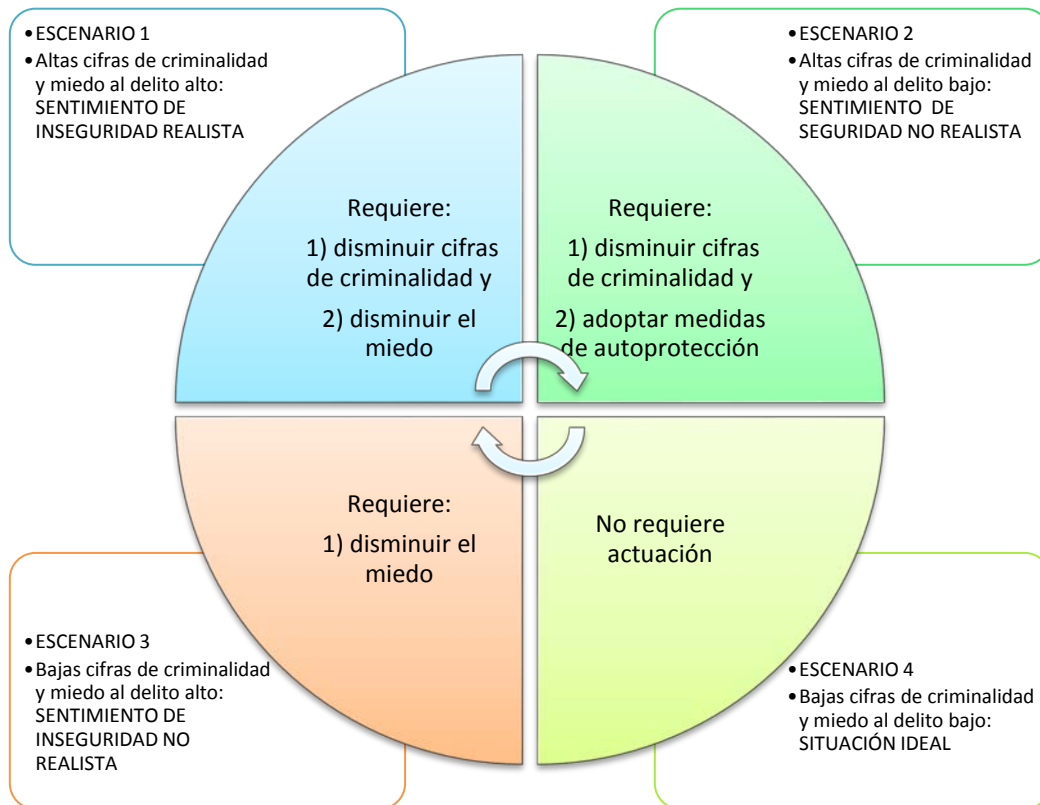
Al estudiar la criminalidad real y percibida en una determinada zona podemos encontrar en los diferentes barrios auditados cuatro posibles escenarios resultantes de la combinación de las cifras de criminalidad real u objetiva, con el miedo al delito, como fuente de sentimiento de inseguridad, que a su vez que puede ser alto o bajo³.

Estos escenarios precisarán a su vez de diversas actuaciones que hagan frente a las situaciones resultantes, ya sean tendentes a la disminución de la criminalidad real, como a aquellas actuaciones dirigidas a hacer frente al miedo al delito o a la falsa sensación de seguridad.

Adaptando lo explicado por Vozmediano y San Juan⁴, los escenarios de criminalidad real y percibida, y los diversos requerimientos de actuación en diferentes planos pueden resumirse en la siguiente figura:

³ Sobre posibles escenarios combinando la seguridad real y percibida, ver Vozmediano; San Juan (2010): *Criminología ambiental. Ecología del delito y de la seguridad*. Barcelona: Uoc.

⁴ *Op. Cit. Criminología ambiental...*



Como se observa en la figura anterior, el ESCENARIO 1 muestra un sentimiento de inseguridad realista, al arrojar cifras altas de criminalidad combinado con un miedo al delito alto. En este primer escenario, las estrategias y las correspondientes acciones deberán dirigirse tanto a disminuir las tasas de criminalidad real como el miedo al delito.

Por lo que respecta al ESCENARIO 2, se corresponde con altas cifras de criminalidad real, pero al miedo al delito no es significativo, por lo que la situación es de un sentimiento de seguridad no realista. En este supuesto, las estrategias deberán conducir a un descenso de las tasas de delincuencia y a la adopción de medidas de autoprotección por parte de la ciudadanía.

En el ESCENARIO 3 se presentan bajas cifras de criminalidad real pero un miedo al delito alto, que no se corresponde con la realidad delincuencia. Así, en este supuesto el sentimiento de inseguridad es considerado como no realista. Las estrategias a implementar deben dirigirse a la disminución del miedo al delito en la población. Las cifras de criminalidad real no requieren una actuación especial, sino mantener dicha situación o, llegado el caso, mejorar las tasas de delincuencia.

Por último, el ESCENARIO 4, es considerado el escenario idea, al mostrar bajas cifras tanto de criminalidad real como de miedo al delito. En principio no requiere de una actuación especial, y se buscará el mantenimiento de los bajos niveles de criminalidad y de miedo o, en todo caso, mejorar dichas cifras.

2. Justificación del estudio sobre (in)seguridad en el Municipio de Errenteria

En el municipio de Errenteria se elaboraron, en el seno de la Policía Local, dos estudios sobre la situación de la inseguridad real y percibida en los barrios de la ciudad, tomando como base los trabajos realizados en el Instituto Vasco de Criminología⁵ en este ámbito. Dichos estudios, desarrollados en Errenteria en 2014, mostraron diferentes realidades en cuanto a la criminalidad real y percibida en los barrios. Concluyeron que Errenteria es una localidad esencialmente segura, que no arrojaba cifras altas de criminalidad, a pesar de lo cual se detectaron algunos lugares que eran percibidos por la población como peligrosos.

⁵ Se trata de dos informes técnicos: Hortigüela J.J.; Villagarcía, L. (2014): "Estudio de percepción de seguridad y miedo al delito. Análisis estadístico de la seguridad subjetiva el municipio de Errenteria"; y Landa, D.; Orbegozo, G. (2014): Mapa del delito de Errenteria. Ambos trabajos tomaron como base los estudios realizados en el seno del Instituto Vasco de Criminología, desarrollados respetivamente en 1999 ("Policía y Seguridad Ciudadana"), y 2001 ("Creación, validación y fiabilización de un cuestionario de prospección sociológica para la evaluación de la percepción de inseguridad y miedo al delito en el contexto de la CAPV").

El estudio sobre percepción de seguridad y miedo al delito puso en evidencia que el barrio de Iztieta en particular era considerado como la zona “menos segura” de Errenteria. Ahora bien, la investigación establecía asimismo que dicha percepción no se correspondía con la realidad sobre la delincuencia registrada. En todo caso, es importante resaltar que la percepción de Iztieta como barrio “no seguro”, llevaba a la población de Errenteria a conductas de evitación de esa zona según los resultados del mentado informe.

En cuanto a los factores que alimentaban el miedo al delito, conforme a dicho estudio de 2014 se apuntaban principalmente a tres:

- 1) Motivo de orden ecológico. Uno de los factores que resultó decisivo a la hora de modelar el propio sentimiento de inseguridad era la distribución y mantenimiento del espacio urbano.
- 2) Ausencia de presencia policial. Fue otro de los factores que aparecieron en la opinión de la población de Errenteria como causante de la inseguridad subjetiva.
- 3) Presencia de población inmigrante. Dicho factor surgió asimismo como motivo de preocupación, de forma reiterada.

Esta percepción que asocia a los/as inmigrantes como fuente de inseguridad ha sido trasladada por algunos ciudadanos a los responsables del Ayuntamiento de Errenteria. Así, desde el Ayuntamiento de esta población, a través de su Policía Municipal, se ha considerado la necesidad de actualizar dicho estudio, de manera que, sobre la base de los resultados actualizados tras el correspondiente diagnóstico de la seguridad real y percibida, se estudien las estrategias y acciones necesarias para responder a la demanda de seguridad de la ciudadanía.

Así, tras el diagnóstico sobre la (in)seguridad real y percibida, se llevará a cabo, en una segunda fase, un estudio conducente a elaborar una propuesta de plan

de acción de prevención de la inseguridad en el municipio de Errenteria, sobre la base de los resultados obtenidos en el presente estudio.

3. Objetivos del estudio, método y procedimiento

A la vista de lo explicado en los apartados anteriores, se plantea este primer estudio que tiene como objetivo general la elaboración de un estudio-diagnóstico actualizado de la seguridad real y percibida en el Municipio de Errenteria. Para responder al objetivo principal se proponen los siguientes objetivos específicos:

1. Conocer la criminalidad real, registrada oficialmente, en el municipio de Errenteria.
2. Avanzar en el conocimiento del sentimiento de inseguridad y el miedo al delito que pueda existir entre la población de Errenteria.
3. Conocer las situaciones resultantes de la combinación de las distintas dimensiones de inseguridad real y percibida, con especial atención al barrio de Iztieta.
4. Avanzar las líneas de intervención adecuadas para hacer frente a las situaciones detectadas, conforme a las correlaciones entre los índices objetivos de seguridad y el sentimiento de inseguridad.

Para ello, se empleará una metodología que integre tanto métodos cuantitativos como cualitativos, complementando diversas técnicas de investigación.

El procedimiento que se seguirá en las diferentes etapas del proyecto, al objeto de dar respuesta a los objetivos propuestos, nos permitirá avanzar en el estudio, tal y como a continuación se especifica:

1. Para responder al primer objetivo -conocer la criminalidad real en el municipio-, se examinarán los datos registrados sobre delincuencia, tanto las denuncias ante la Policía Local de Errenteria, como los datos registrados por la Ertzaintza en dicha localidad.
2. Con la finalidad de responder al segundo objetivo se realizará una encuesta entre los ciudadanos, por medio de un cuestionario diseñado *ad hoc* para averiguar el sentimiento de inseguridad y el miedo al delito en la población de Errenteria.

El diseño de la encuesta ha tenido en cuenta las variables que pueden influir en el sentimiento de inseguridad y miedo al delito, tal y como revelan los estudios en esta materia y que se han explicado en el marco teórico del presente estudio (apartado 1), así como las especificidades apuntadas en los estudios realizados en Errenteria en 2014, y las inquietudes en relación con la inseguridad que los ciudadanos trasladaron al Ayuntamiento de dicho municipio.

Una vez diseñada la encuesta teniendo en cuenta los elementos señalados, se validó dicha herramienta entre un grupo reducido de ciudadanos para comprobar que las cuestiones planteadas podían ser comprendidas por las personas a entrevistar y que las respuestas proporcionaban la información necesaria para su correcto análisis.

3. El examen de los datos extraídos del examen de las cifras de criminalidad registrada, junto con los datos obtenidos en el estudio de sentimiento de

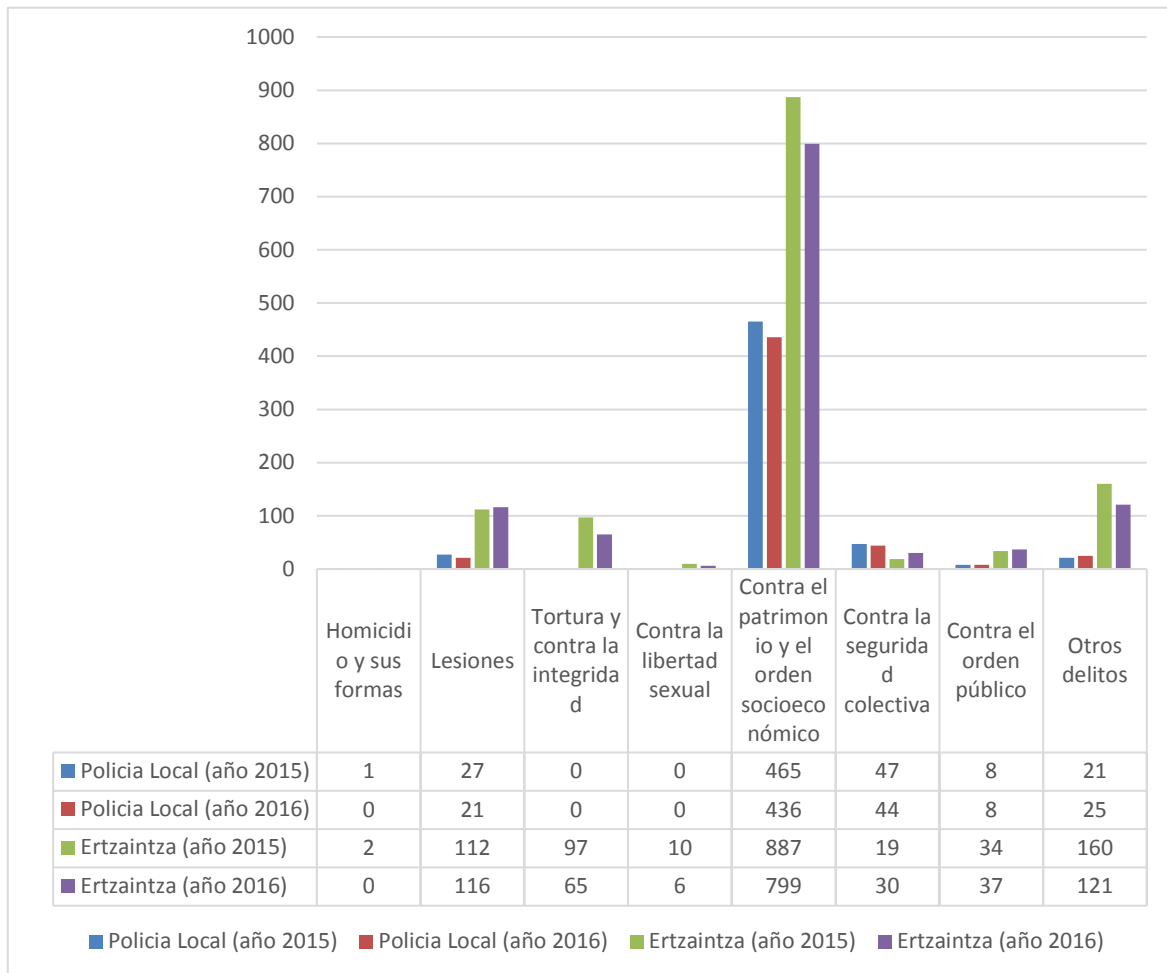
inseguridad y miedo por medio de la encuesta entre la población, nos permitirá conocer las situaciones resultantes combinando ambas dimensiones.

4. Finalmente, se procederá al análisis, procesamiento, interpretación y búsqueda de significado de los datos y resultados finales, de manera que se puedan avanzar las líneas de intervención adecuadas en los diferentes contextos.

4. Principales resultados

4.1. La criminalidad objetiva en el Municipio de Errenteria a la luz de los datos oficiales

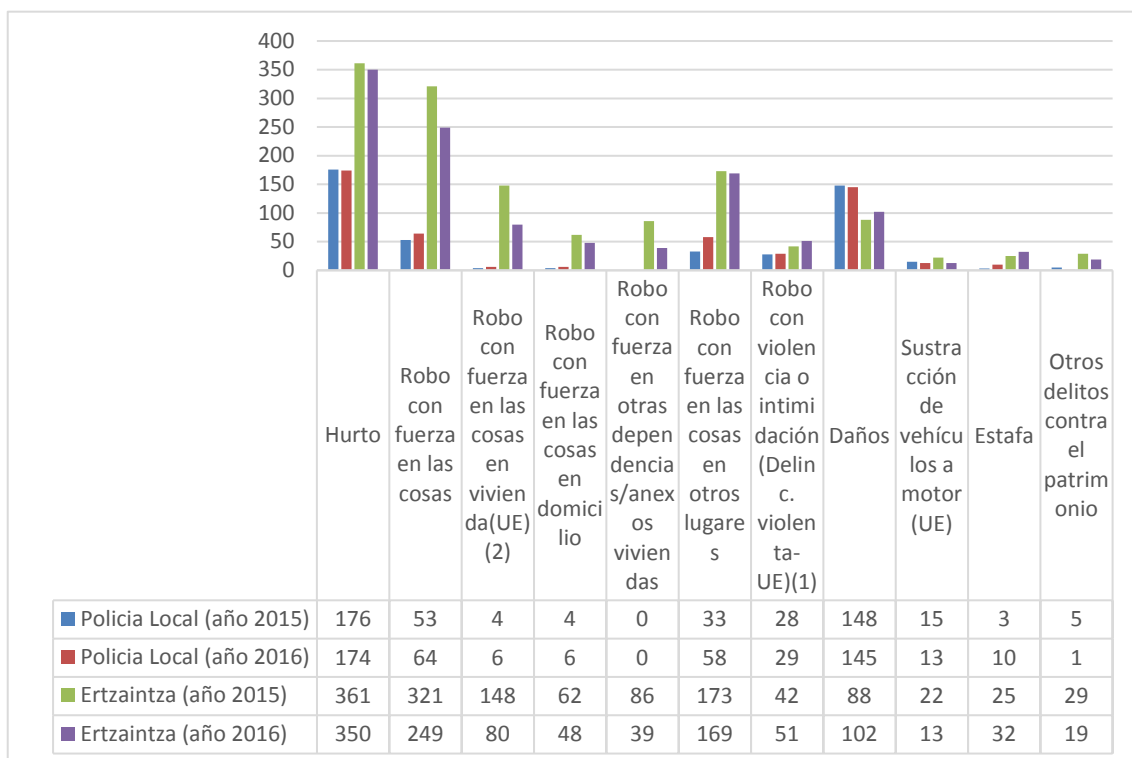
El análisis de los datos que constan en los registros oficiales de infracciones y delitos facilitados por las fuerzas y cuerpos de seguridad, Policía Local de Errenteria y Ertzaintza, permite conocer la incidencia y prevalencia de los ilícitos penales y administrativos cometidos en el municipio de Errenteria durante los años 2015 y 2016.



Tal y como puede apreciarse en el gráfico anterior, los datos facilitados por la Ertzaintza y la Policía Local de Errenteria indican claramente el predominio de una determinada tipología delictiva, concretamente los delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico (82% en el caso de la Policía Local y 67% en el caso de la Ertzaintza).

En un segundo lugar, son los delitos contra la seguridad colectiva en el caso de la Policía Local (8%) y la categoría de otros delitos (12% en el año 2015 y 10% en el año 2016) en el caso de la Ertzaintza, las categorías delictivas registradas.

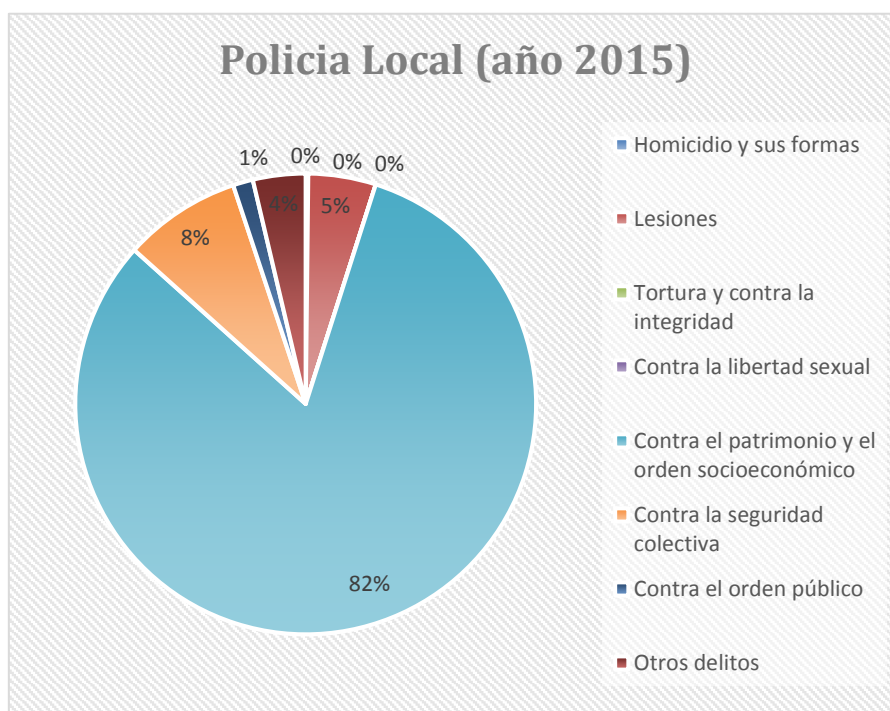
El tercer lugar lo ocuparían los delitos de lesiones, tanto en el caso de la Policía Local (4% en el año 2015 y 5% en el año 2016) como de la Ertzaintza (9% en el año 2015 y 10% en el año 2016). Es importante apuntar que a pesar de que la tipología presente unos índices superiores a la media, en el año 2016 disminuyó en un 5.1% respecto al año anterior. Asimismo, el número de infracciones recogidas por la Ertzaintza es superior en todas las tipologías delictivas salvo en aquellas referidas a la seguridad colectiva. Posiblemente la razón o el argumento de esta última diferencia en los delitos referidos a la seguridad colectiva, se deba fundamentalmente a que los ciudadanos se encuentran más propensos a acudir a la Policía Local ante estos casos, como, por ejemplo, ante los supuestos de consumo de drogas.

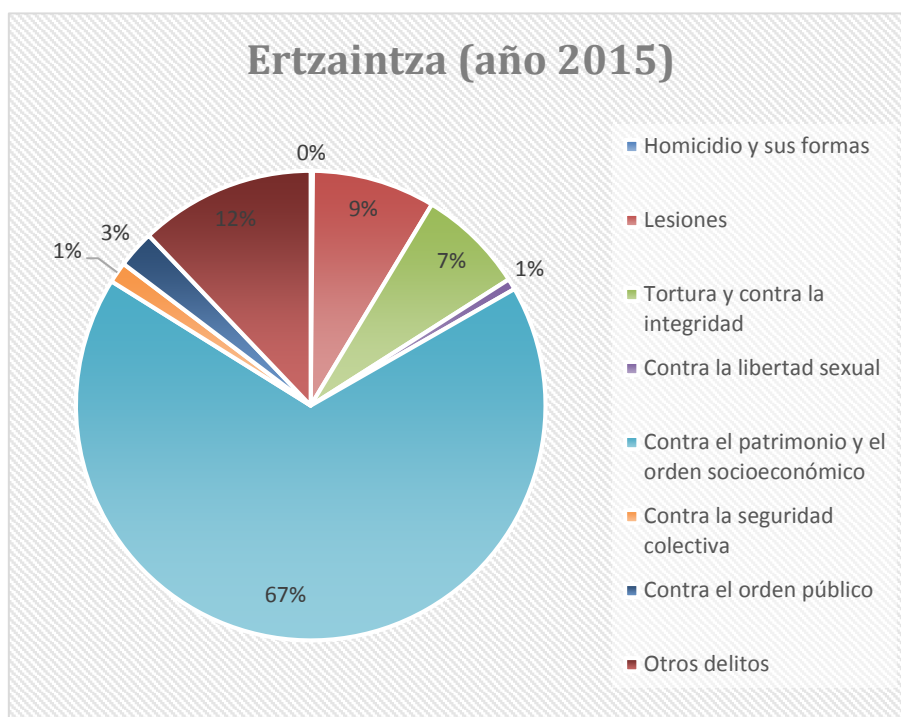
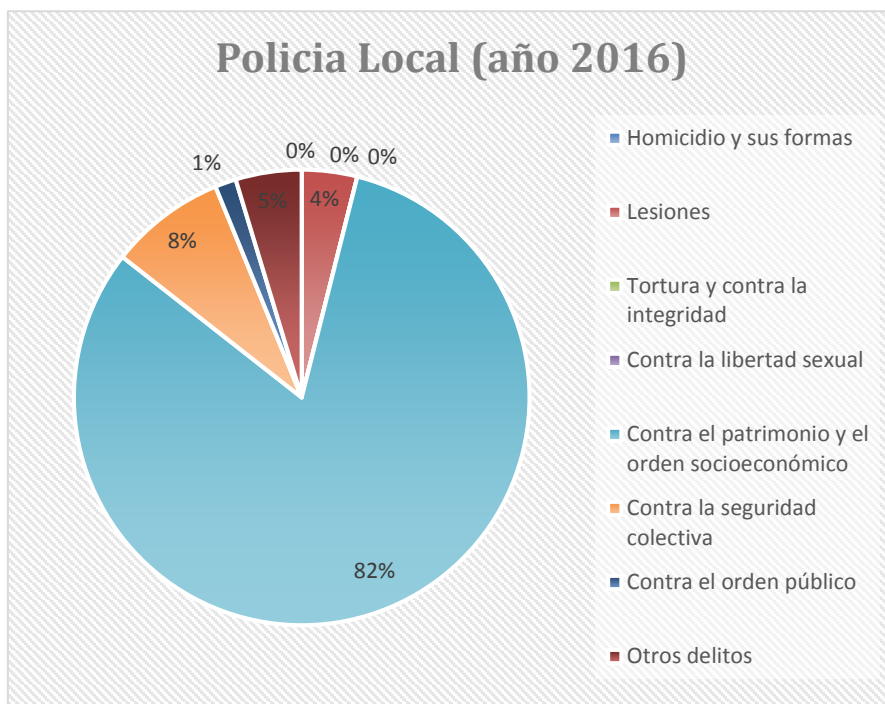


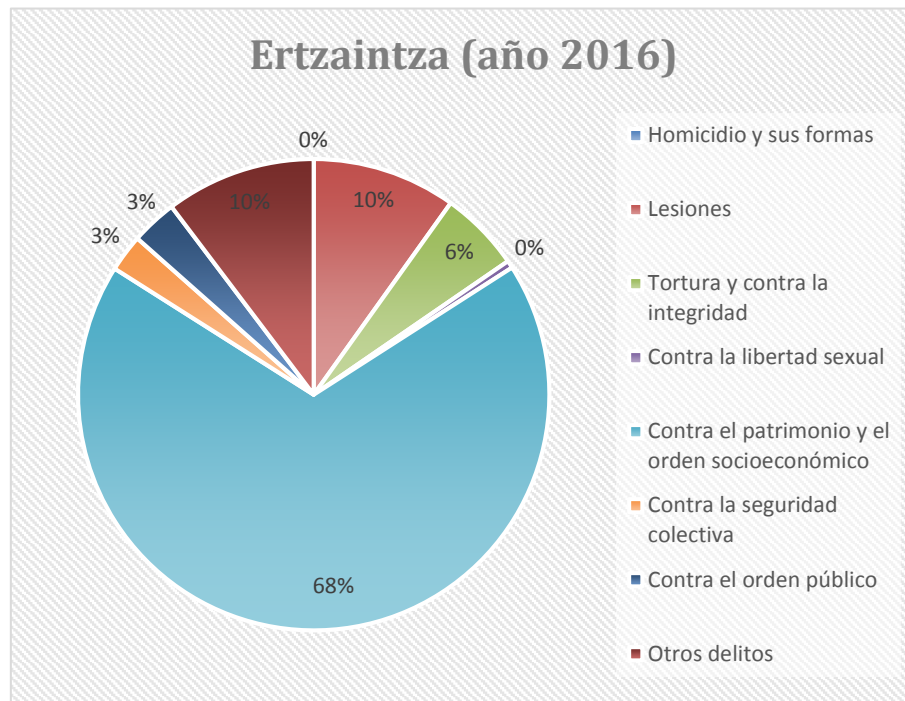
Como ya hemos podido adelantar, los delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico son los más predominantes, siendo el hurto la categoría que presenta el mayor número de las infracciones entre los datos obtenidos por la Policía Local (62.2% en el año 2015 y 62.4% en el año 2016) y la Ertzaintza (59.3%

y 56.2%) entre los años 2015 y 2016. No obstante, como ya hemos adelantado anteriormente, la mayor parte de los delitos contra el patrimonio ha disminuido en el último año 2016, a excepción de la estafa (incremento del 70% en los datos obtenidos por la Policía Local y 21.9% en los datos obtenidos de la Ertzaintza), el robo con violencia o intimidación (incremento del 3.4% en los datos obtenidos de la Policía Local y 17.6% en los datos obtenidos de la Ertzaintza).

Igualmente, en el caso del robo con fuerza en otros lugares, este se ha visto incrementando en un 43.1% en el caso de la Policía Local, no habiendo diferencias significativas en el caso de la Ertzaintza.







Más adelante, concretamente en el apartado 4.1 del presente estudio, se mostrarán diferentes mapas en los cuales se recoge la tasa de infracciones de las diferentes provincias del estado, así como la tasa de infracciones sobre los diferentes municipios con los mismos caracteres sociodemográficos que el municipio objeto de estudio, Errenteria. Lo que nos permitirá comprobar si Errenteria es un municipio (in)seguro.

4.2. El sentimiento de inseguridad en el Municipio de Errenteria: los resultados de la encuesta sobre (in)seguridad en el Municipio

Una vez realizado el análisis de los datos oficiales correspondientes, se procede al análisis de la seguridad subjetiva en el municipio de Errenteria. Para ello, primeramente, se diseñó una encuesta sobre inseguridad real y percibida con el objeto de aplicarla entre los residentes del municipio objeto de estudio, tras su oportuna validación entre un pequeño grupo de encuestados. Para el diseño de la encuesta, se llevó a cabo una compilación y un análisis riguroso sobre diferentes fuentes relacionadas con la materia objeto de estudio con el fin de poder plantear un instrumento capaz de adecuarse eficazmente a la realidad existente en el municipio.

En primer lugar, se introdujeron algunas variables de carácter personal como son género, edad, u ocupación, entre otras, para obtener la información sobre las personas encuestadas. Posteriormente, en aras de obtener información acerca del municipio y del barrio de las personas encuestadas, se realizaron diversas preguntas relacionadas con la seguridad y la calidad de vida. Asimismo, se introdujeron variables temporales con el fin de conocer los lugares, momentos y épocas del año en los que las personas encuestadas se sentían menos seguras, así como diferentes variables sobre los tipos de infracciones con mayor presencia en el municipio y el grado de victimización que hayan podido padecer. Finalmente, se introdujo la variable de valoración de los diferentes cuerpos policiales del municipio y la variable colaboración, para contrastar el grado de participación y colaboración por parte de la ciudadanía de Errenteria, lo que es habitual en este tipo de estudios.

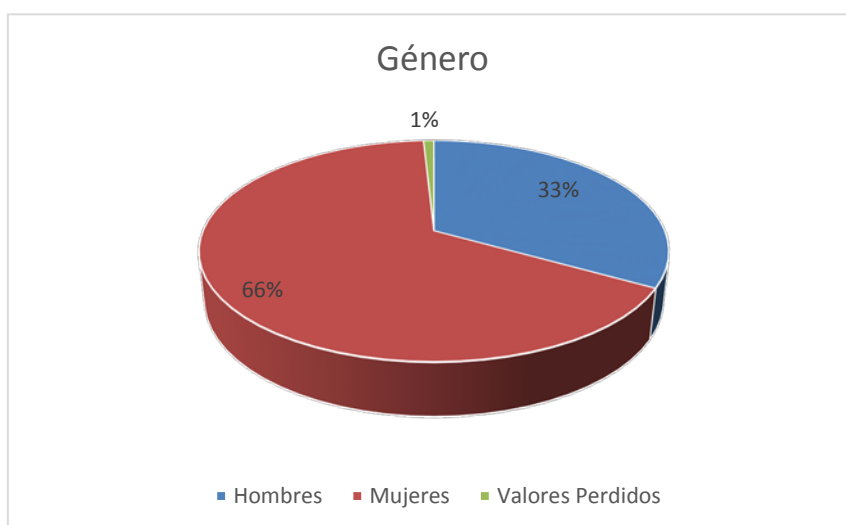
Por lo que respecta al tamaño de la muestra, la encuesta se aplicó a 351 personas, que supone una muestra representativa de toda la población del municipio.

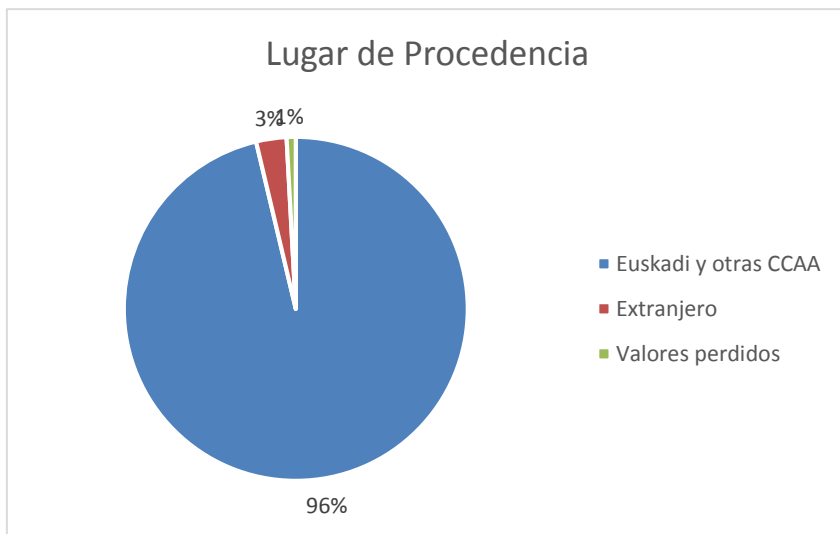
En cuanto al método de pasación, la encuesta fue aplicada a través de diferentes canales: presencial en el propio municipio y on-line. Una vez obtenidas todas las respuestas a las encuestas, se procedió a la codificación de los datos a través del programa Microsoft Excell con el fin de poder realizar diferentes análisis estadísticos que pudieran permitir conocer y reflejar, a través de gráficos e ilustraciones, la realidad sobre la seguridad subjetiva en el municipio de Errenteria.

4.2.1. Perfil sociodemográfico de los encuestados y otras variables relevantes para el estudio

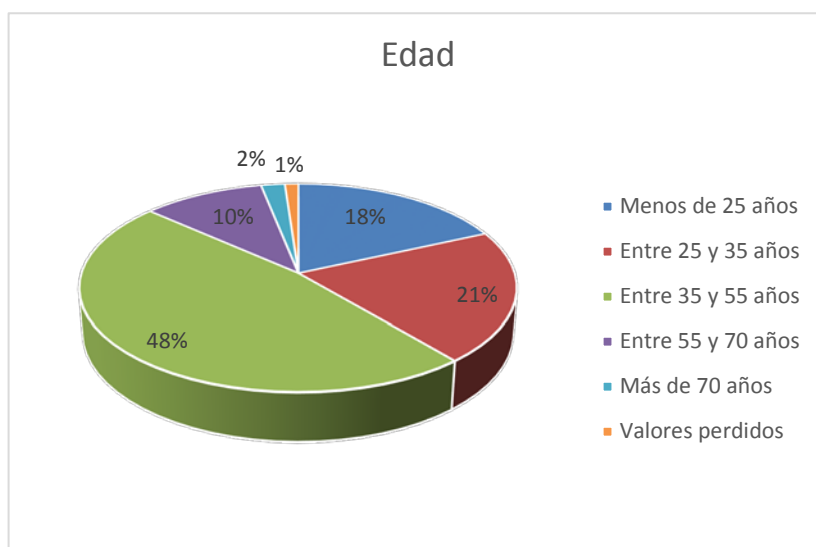
De las 351 personas encuestadas el 66% fueron mujeres y el 33% hombres, siendo la mayoría procedentes de Euskadi u otras Comunidades Autónomas (96%) y el resto perteneciente al colectivo extranjero (3%), pero todas las personas son residentes en el municipio de Errenteria.

A partir de estos datos, en los que se percibe una mayor participación de la mujer en la encuesta, podemos inferir un mayor interés y responsabilidad en temas referentes a la (in)seguridad por parte de las mujeres.



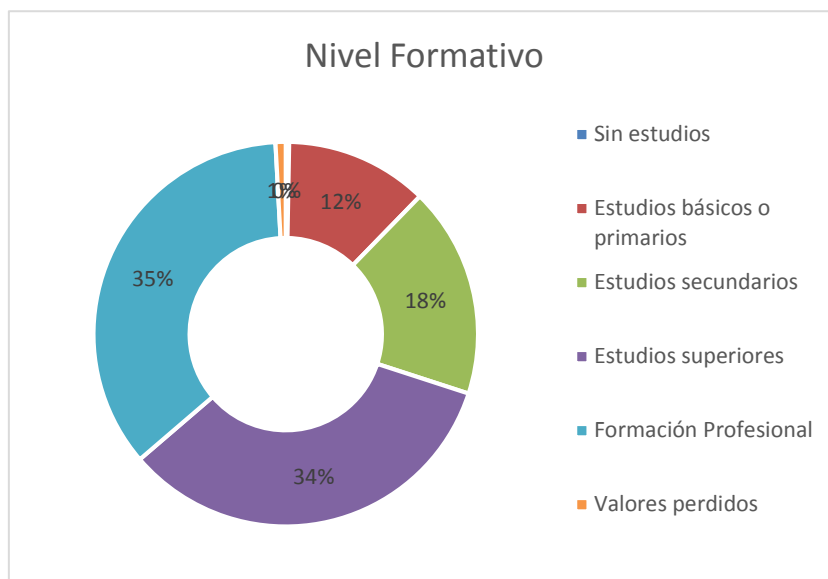


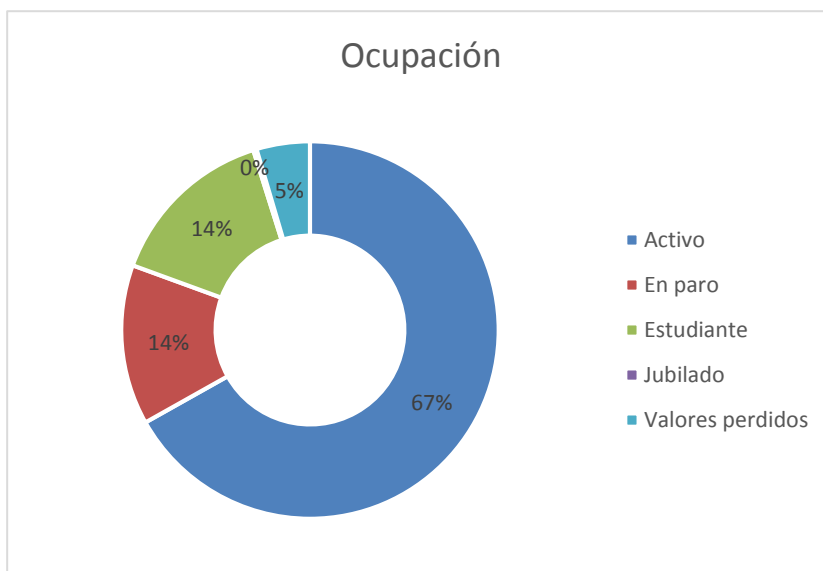
Asimismo, es importante señalar que casi la mitad de la muestra (48%) pertenecía a una franja de **edad** de entre 35 y 55 años, seguido por personas de entre 25 y 35 años (21%). Por tanto, puede afirmarse la existencia de un alto grado de participación entre el colectivo más joven del municipio.



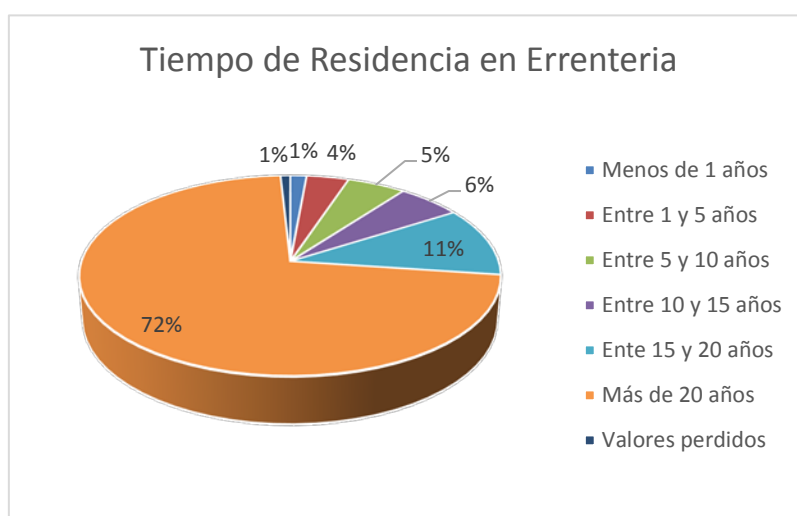
En lo que respecta al **nivel formativo**, se ha podido constatar la inexistencia de personas carentes de estudios primarios, predominando entre los encuestados un nivel de cualificación profesional relativamente alto, concretamente formación profesional (35%) y estudios universitarios superiores (34%).

Por otro lado, en lo que a la **ocupación** se refiere más de la mitad de los encuestados (67%) se encontraban ocupadas o en activo, otras en paro (14%) y el resto de personas se encontraban estudiando o pertenecían a la categoría de jubilado, por lo que podemos afirmar que prácticamente la totalidad de la muestra pertenece a la población potencialmente activa.

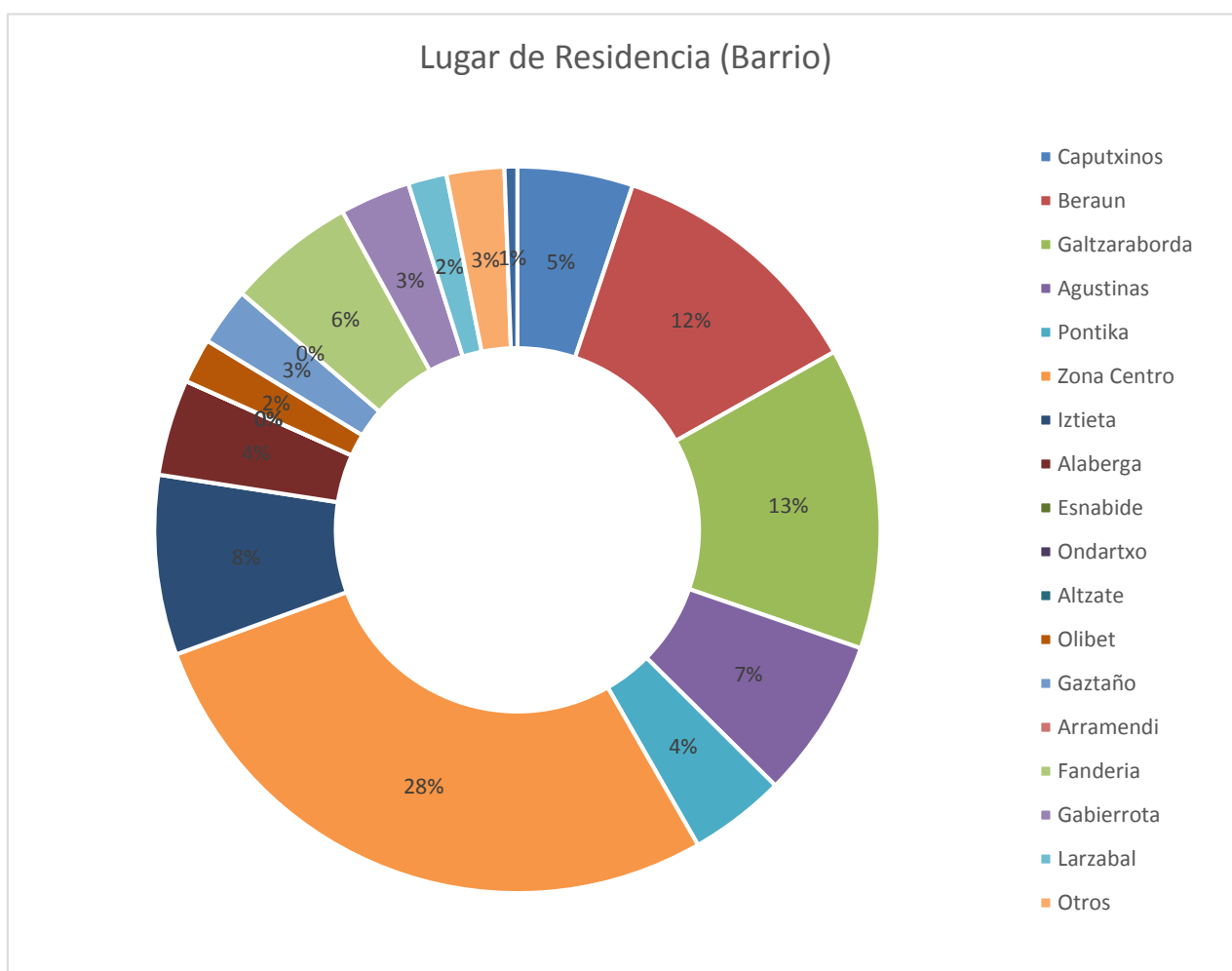




En cuanto **al tiempo de residencia** en el municipio de Errenteria, la mayoría de la población encuestada (72%) afirmó llevar más de 20 años viviendo en el municipio, y solamente una pequeña parte de la muestra manifestó llevar menos de 1 año como residentes (1%).



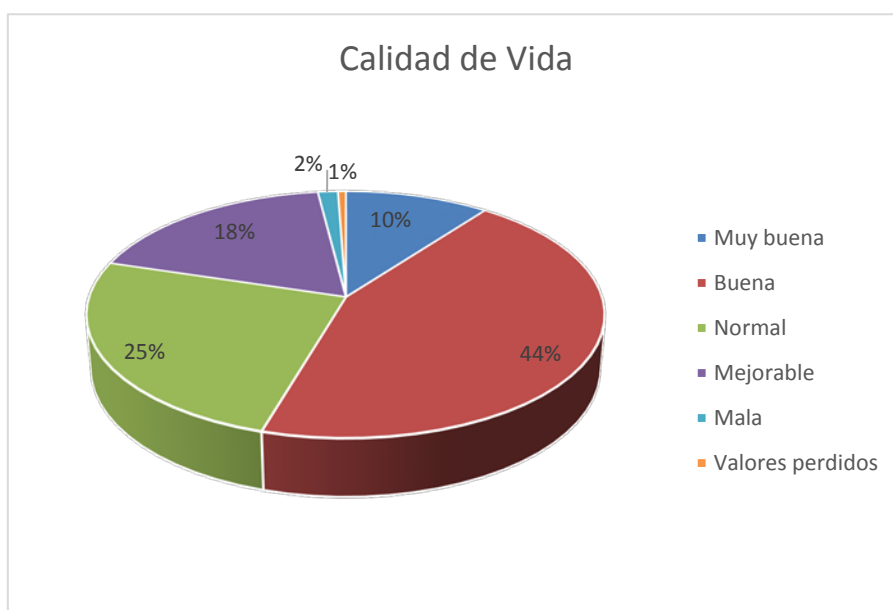
En relación al **barrio o al lugar de residencia** de las personas encuestadas, se trató de buscar una relación equitativa y simétrica entre los distintos barrios de las personas encuestadas para tratar de hallar un resultado lo más proporcional y objetivo. En este sentido el 28% señaló permanecer a la zona centro de Errenteria, seguido de Galtzaraborda (13%), Beraun (12%) e Iztieta (8%).

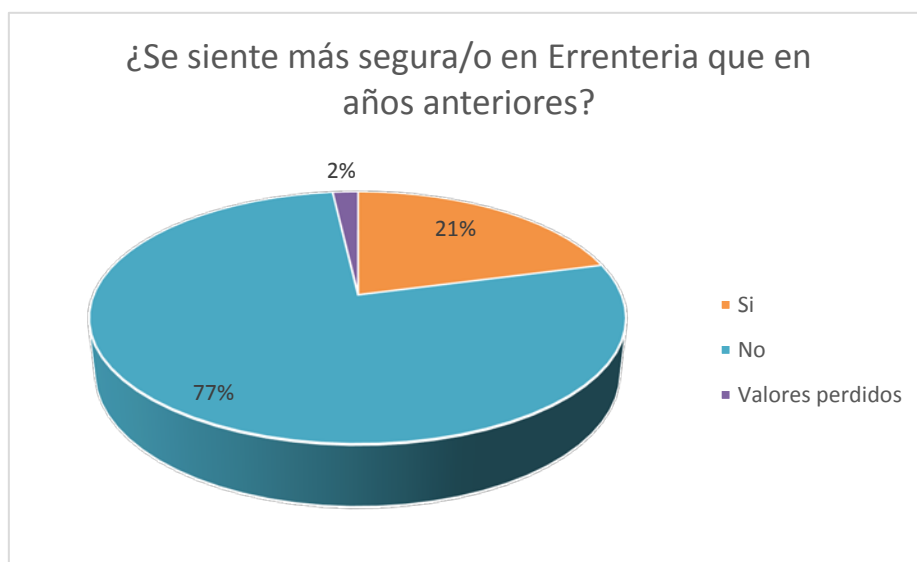


4.2.2. Resultados relativos al nivel de calidad de vida y seguridad en el municipio

Al analizar las variables **calidad de vida** y **ciudad segura**, podemos destacar que casi la mitad de la muestra (44%) destacó Errenteria como un municipio con una buena calidad de vida, siendo considerada negativa por un porcentaje poco significativo (10%).

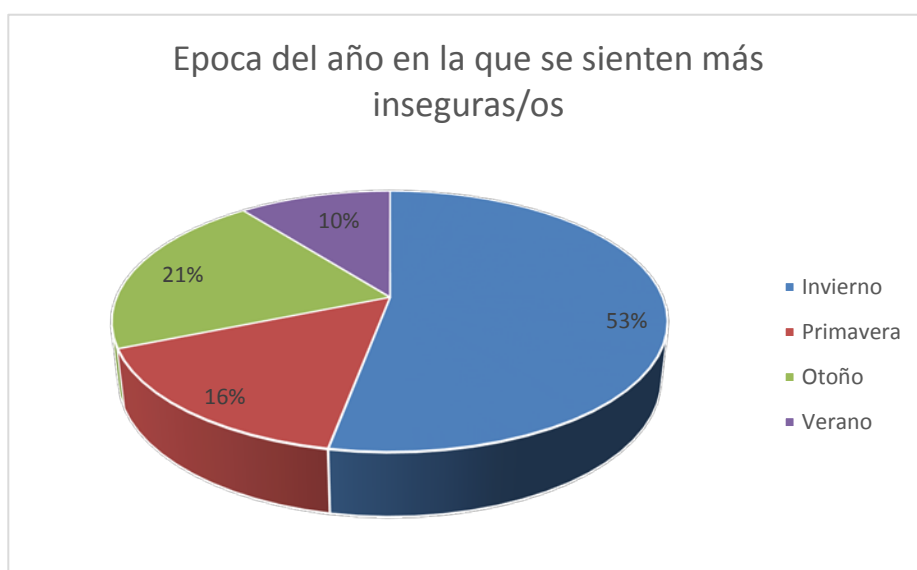
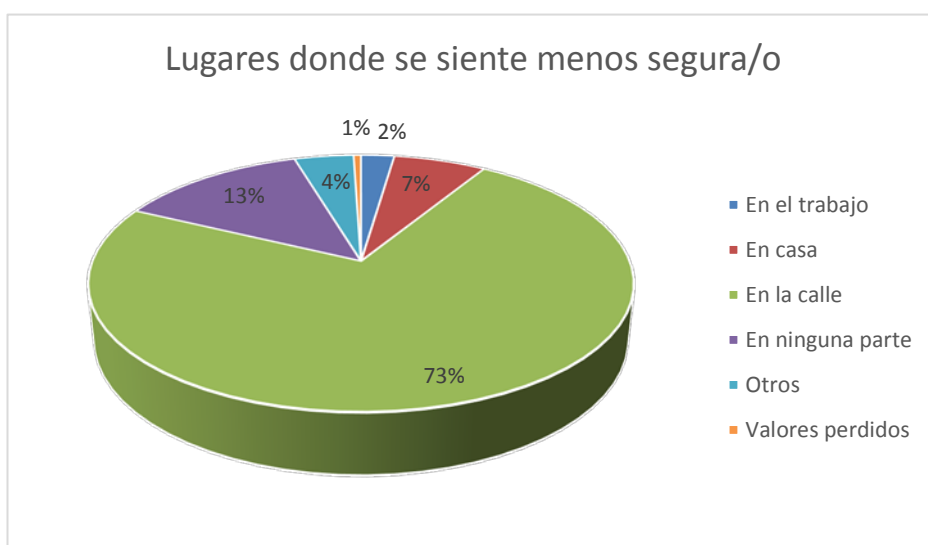
Sin embargo, a pesar de que gran parte de las personas encuestadas manifestaron la existencia de una buena calidad de vida, más de la mitad de la muestra (55%) afirmó que Errenteria no era una ciudad segura, manifestando que se sentían menos seguras que en años anteriores (77%).

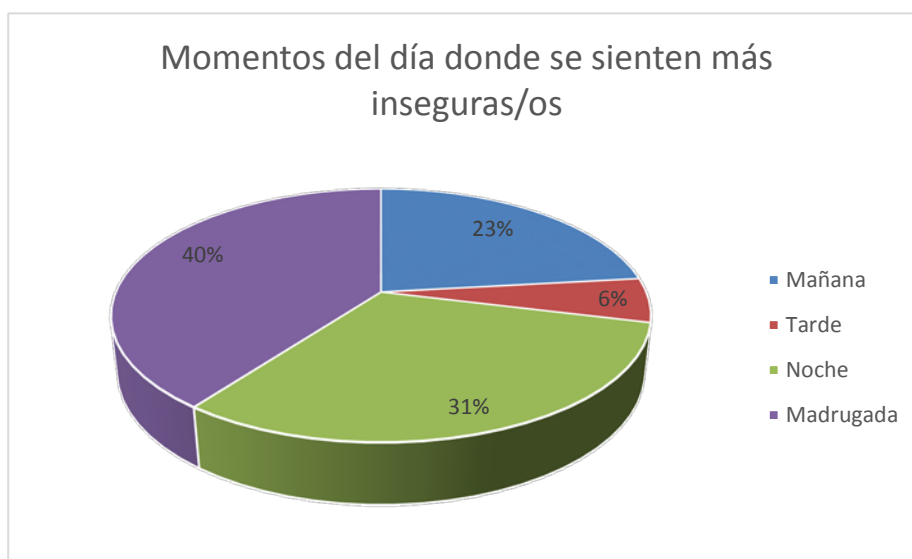




4.2.3. Lugares, época y momentos del día en los que la población de Errenteria se siente más insegura

En lo que respecta a **los lugares, la época y los momentos del día** en los que las personas encuestadas se sienten menos seguras, el 73% de la muestra indicó sentirse inseguro en la calle, predominando franjas horarias de madrugada (40%) y noche (31%). Asimismo, el 53% de la población encuestada acentuó el invierno como época del año en la que se sentían más inseguras/os.



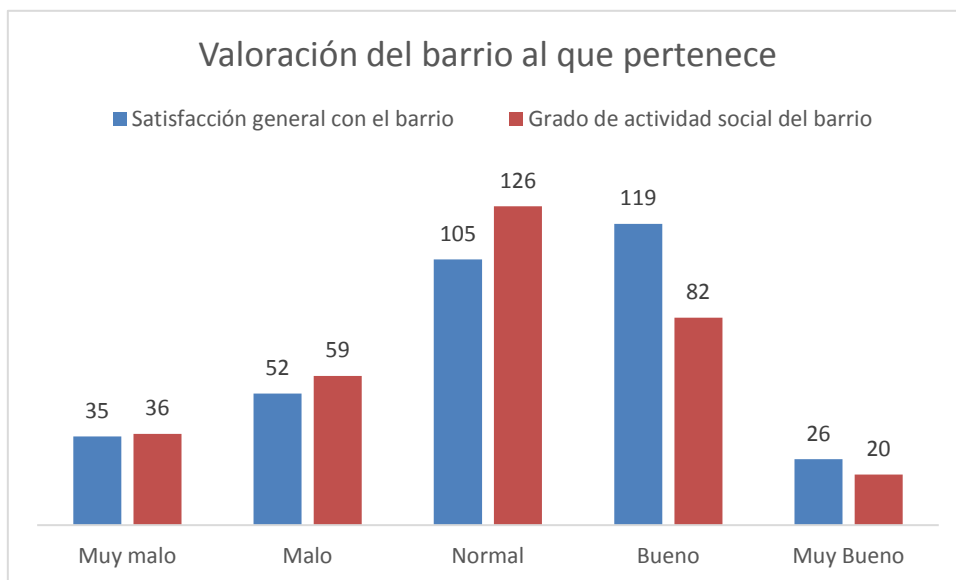
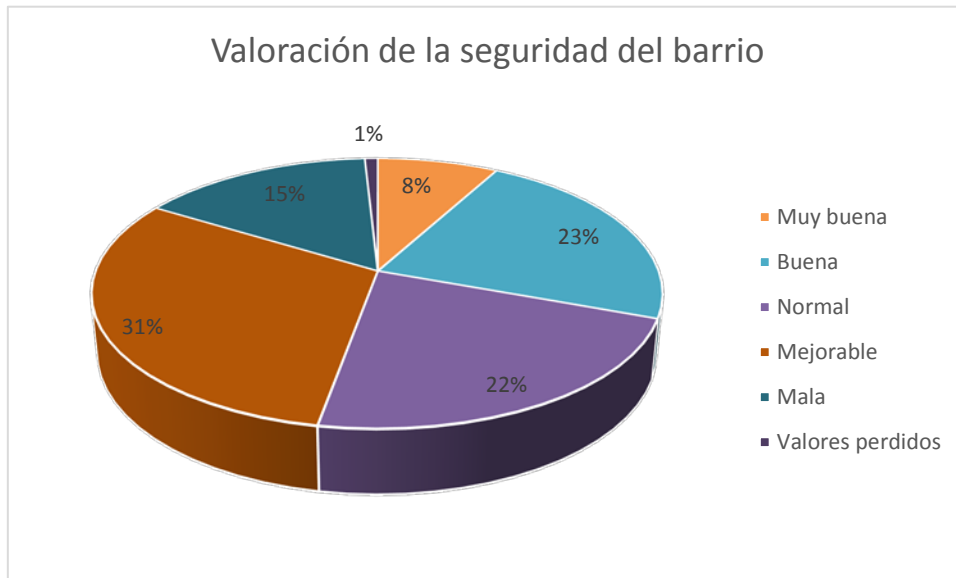


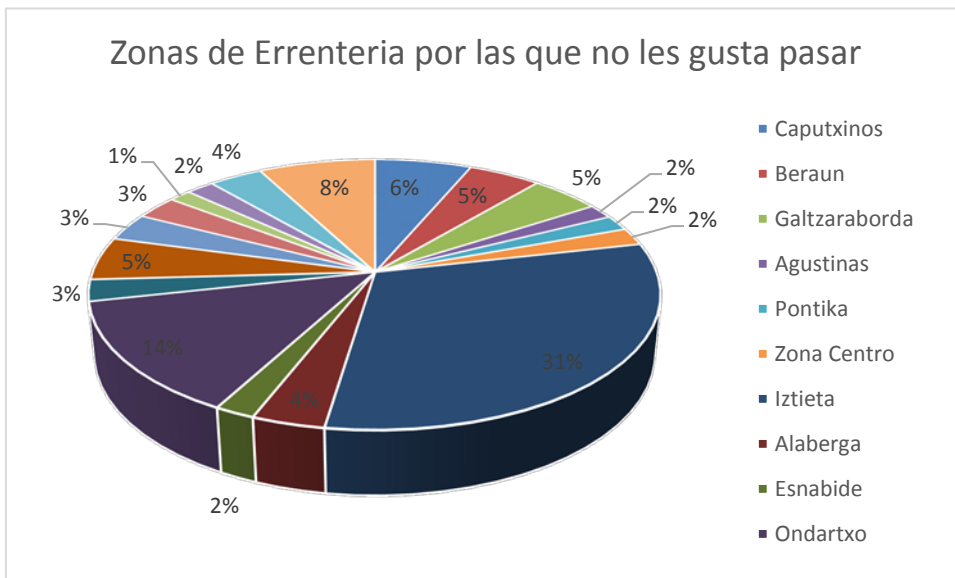
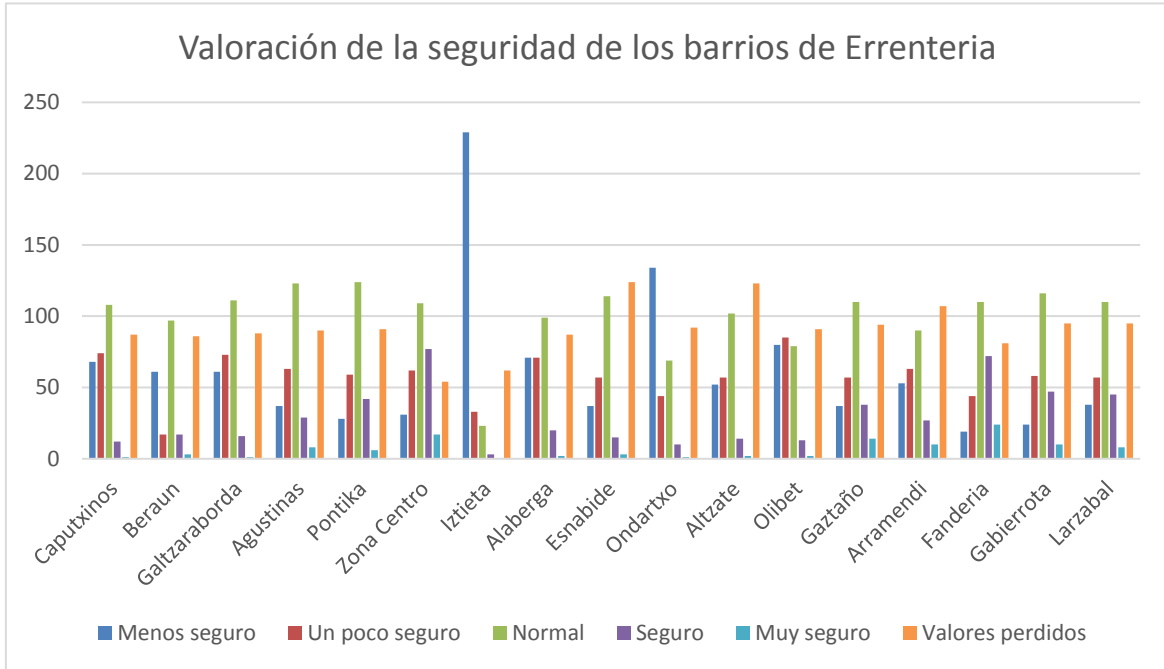
4.2.4. Valoración general del barrio

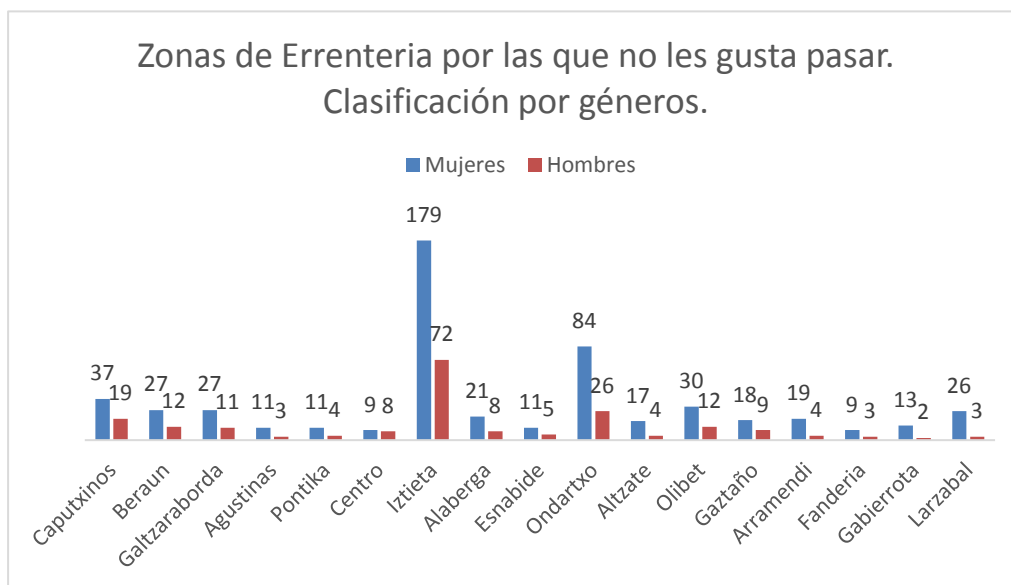
Otra cuestión importante a destacar tiene que ver con **el barrio**. El 46% de los/las encuestados/as afirmó ser normal el grado de actividad social del barrio, mientras que el 44% sostuvo que la satisfacción general con el barrio era buena. Únicamente el 31 % de la ciudadanía considera que la seguridad de su barrio puede mejorarse.

En cuanto a la **clasificación de los diferentes barrios del municipio**, el barrio de Iztietta (65%) es considerado el barrio menos seguro de todo el municipio de Errenteria, siendo Fanderia (22%) y el Centro (20.5%) los barrios más seguros para los habitantes de la zona.

Igualmente, podemos hallar un paralelismo entre los resultados obtenidos sobre la clasificación de barrios menos seguros del municipio y los barrios o **zonas por las que los habitantes evitan pasar**. Concretamente, predominan Iztietta (31%) seguido de Ondartxo (14%) como las zonas por las que los residentes evitan transitar, siendo Fandería (1%) la zona menos evitada.







Realizando una clasificación por géneros, podemos afirmar la existencia de una diferencia estadísticamente significativa en relación con aquellos barrios o zonas del municipio que los residentes evitan, esto es, Iztietta y Ondartxo. Estos dos barrios son evitados en mayor medida por las mujeres, tal y como se observa en la gráfica precedente.

4.2.5. Resultados respecto de las causas que generan inseguridad a la población

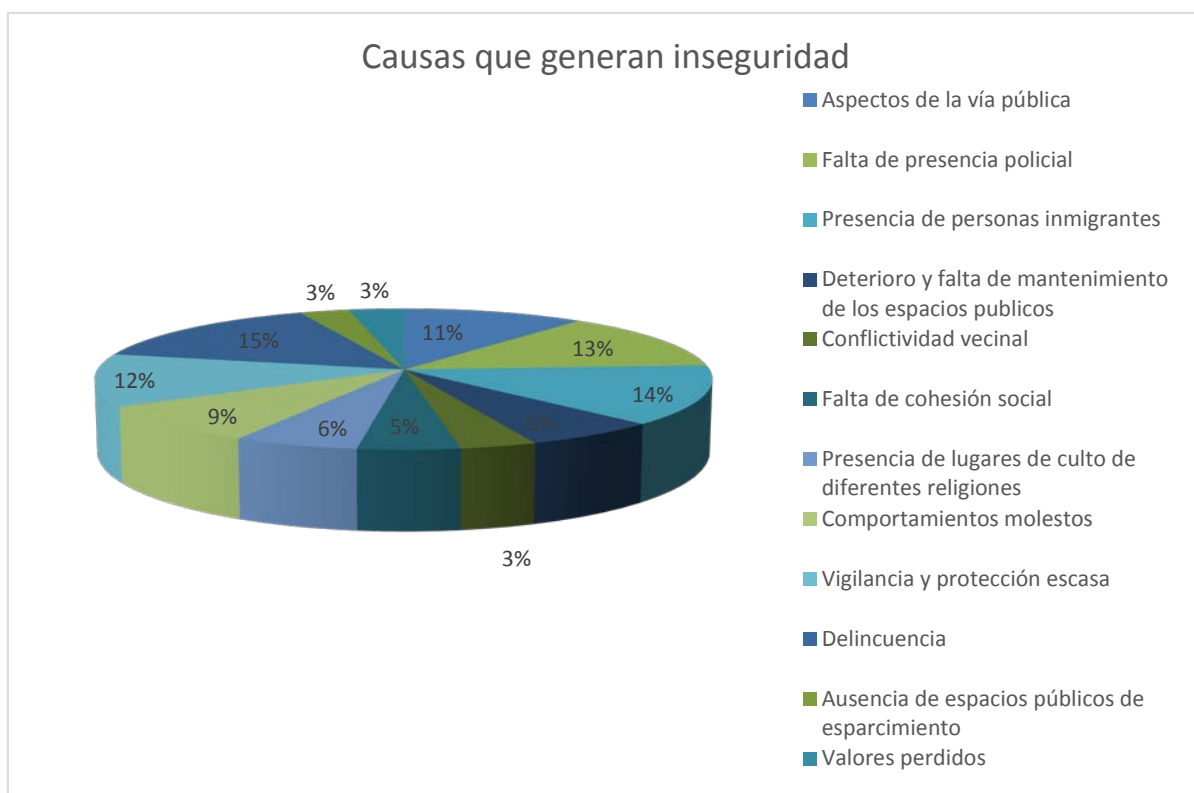
En cuanto a las **causas que generan inseguridad**, se propuso a las personas encuestadas que opinara sobre una serie de elementos que aparecen presentes como principales causas de inseguridad. Estos elementos indicados fueron los siguientes:

- Aspectos de la vía pública (iluminación, visibilidad falta de cuidado)
- Falta de presencia policial
- Presencia de personas inmigrantes
- Deterioro y falta de mantenimiento de los espacios públicos
- Alcohol y otras drogas

- Conflictividad vecinal
- Falta de cohesión social
- Presencia lugares de culto de diferentes religiones
- Comportamientos molestos (ruidos, riñas, suciedad, mascotas...)
- Vigilancia y protección escasa
- Delincuencia
- Ausencia de espacios públicos de esparcimiento

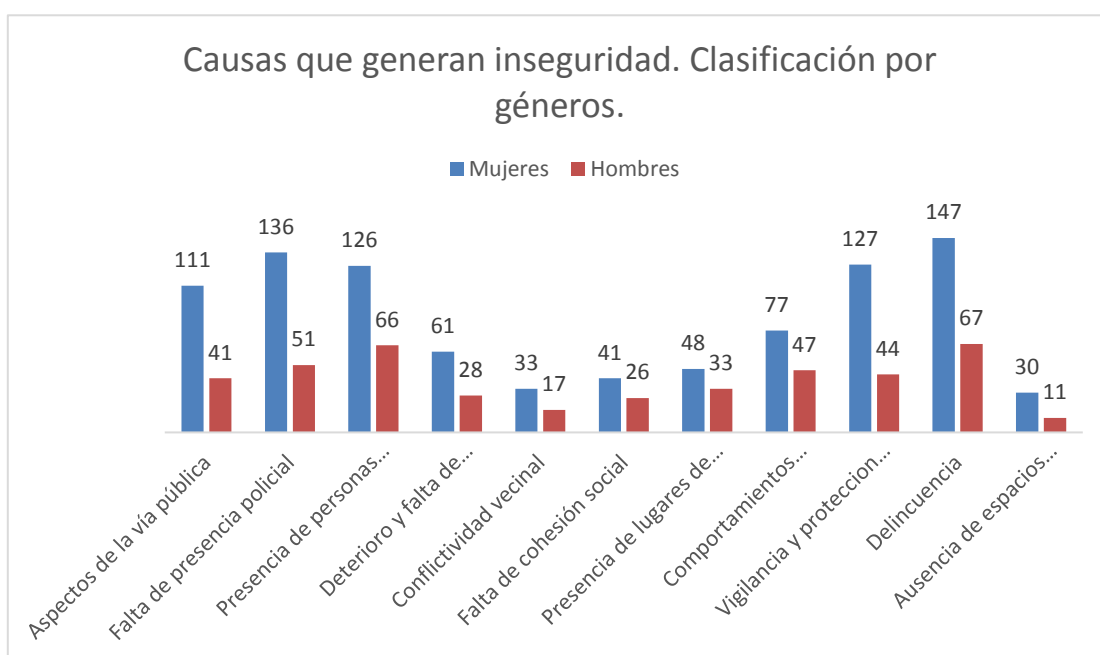
Los resultados indican que en la localidad de Errenteria no cabe afirmar la existencia de una causa predominante en el municipio que genere inseguridad.

No obstante, los motivos que generan más inquietud entre los habitantes de Errenteria son la actividad delictiva (con una tasa del 15%), y la presencia de personas inmigrantes (14%). Seguido, con poca diferencia de la falta de presencia policial (13%), la escasa vigilancia (12%) y los aspectos de la vía pública (11%).



A este respecto, es importante señalar, cuando se realiza una diferenciación de las opiniones por género, tal y como se muestra en el siguiente gráfico, que existe una diferencia significativa entre las mujeres y los hombres encuestados en lo que atañe a las causas que generan inseguridad. Así, de las causas antes indicadas -la delincuencia, la falta de presencia policial, la escasa vigilancia y aspectos de la vía pública-, son las mujeres quienes apuntan en mayor medida a estas fuentes como las que aparecen en el origen de la inseguridad. Mientras que únicamente en el caso de la presencia de personas inmigrantes priman los hombres en esta respuesta. Concretamente, las diferencias serían las siguientes:

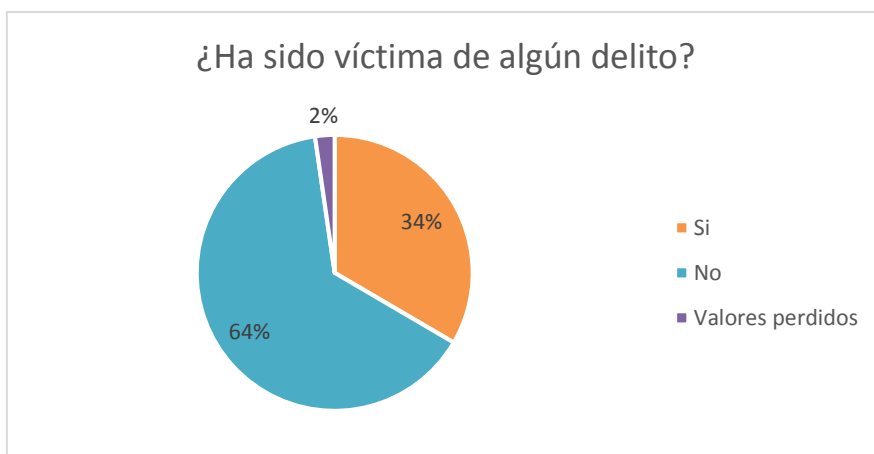
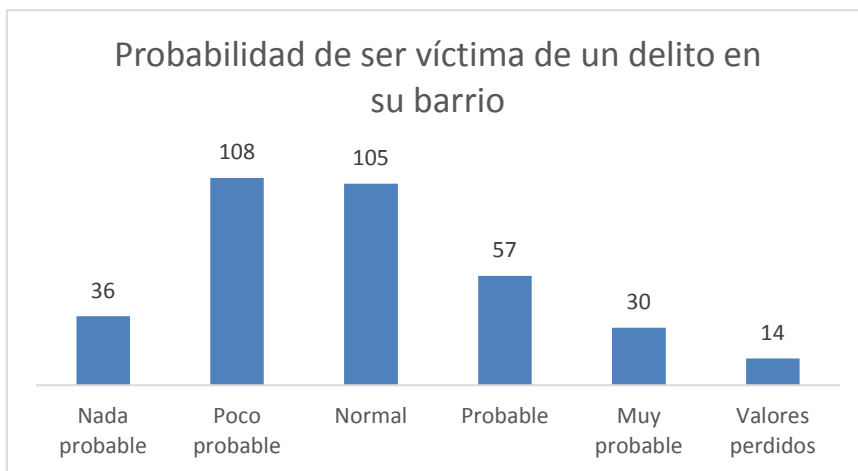
- Diferencia de 5.8% más de mujeres en el caso de la delincuencia.
- Diferencia de 14.9% más de mujeres en el caso de la falta de presencia policial.
- Diferencia de 17.1% más de mujeres en el caso de escasa vigilancia.
- Diferencia de 12.7% más de mujeres en el caso de aspectos de la vía pública.
- Diferencia de 2.4% más de hombres en el caso de la presencia de personas inmigrantes.



4.2.6. Percepción sobre la posibilidad de ser víctima de un delito y experiencia previa de victimización.

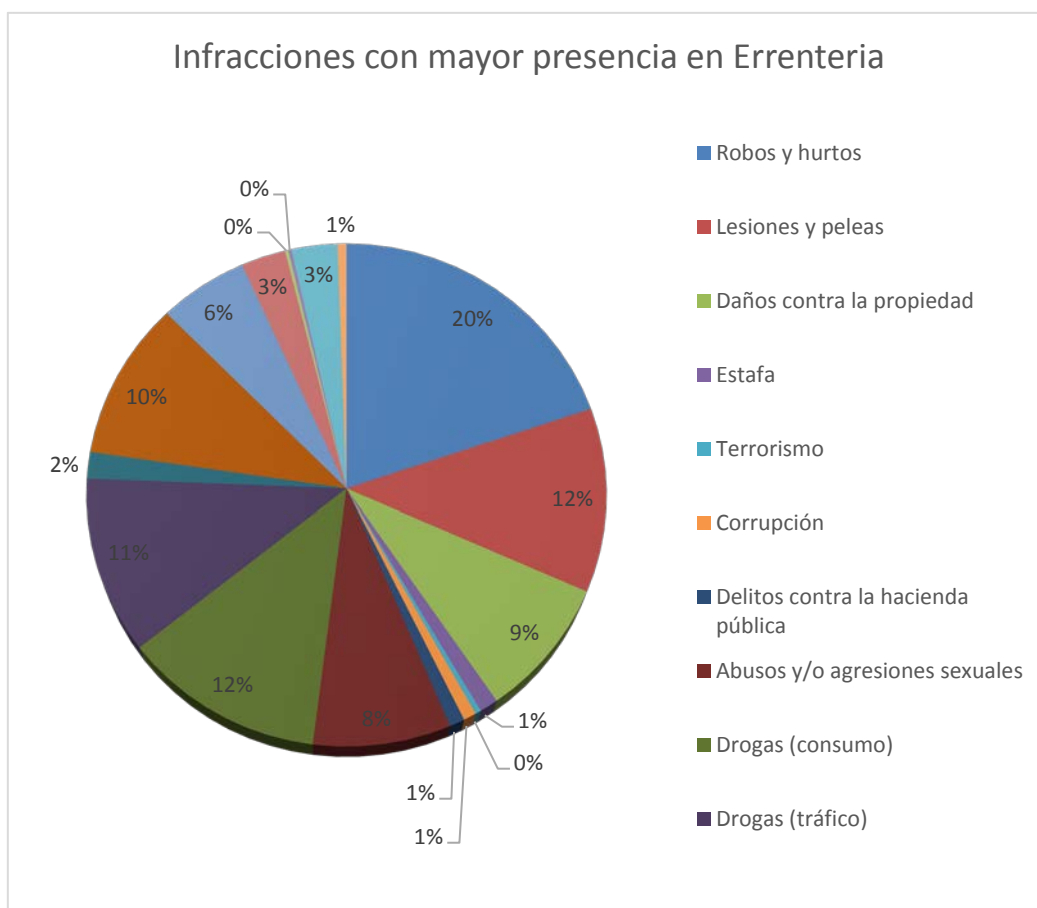
En lo que respecta a la **posibilidad de ser víctima de un delito**, la mayor parte de la población encuestada indicó que no percibía una alta probabilidad de ser víctima de un delito.

No obstante, a pesar de que la mayor parte de las/os encuestada/os señalara que no había sido víctima de ningún delito, 117 personas afirmaron haber sido víctimas, tanto mujeres (64,1%) como hombres (35,9%). Asimismo, las/os encuestadas/os indicaron que la mayor parte de estos acontecimientos ocurrieron hace más de un año (45%) o en el último año (21%), siendo únicamente el 5% durante la última semana.



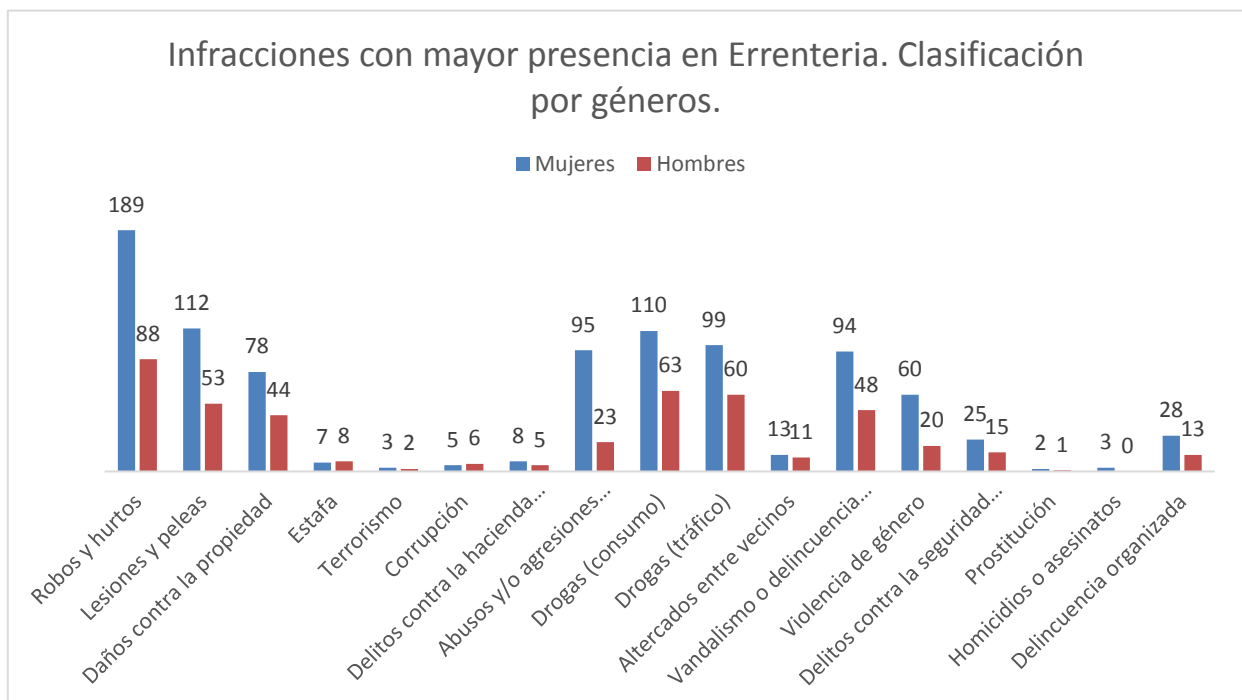
4.2.7. Tipología de infracciones y delitos que la población considera que tienen lugar en el municipio y en los barrios de Errenteria

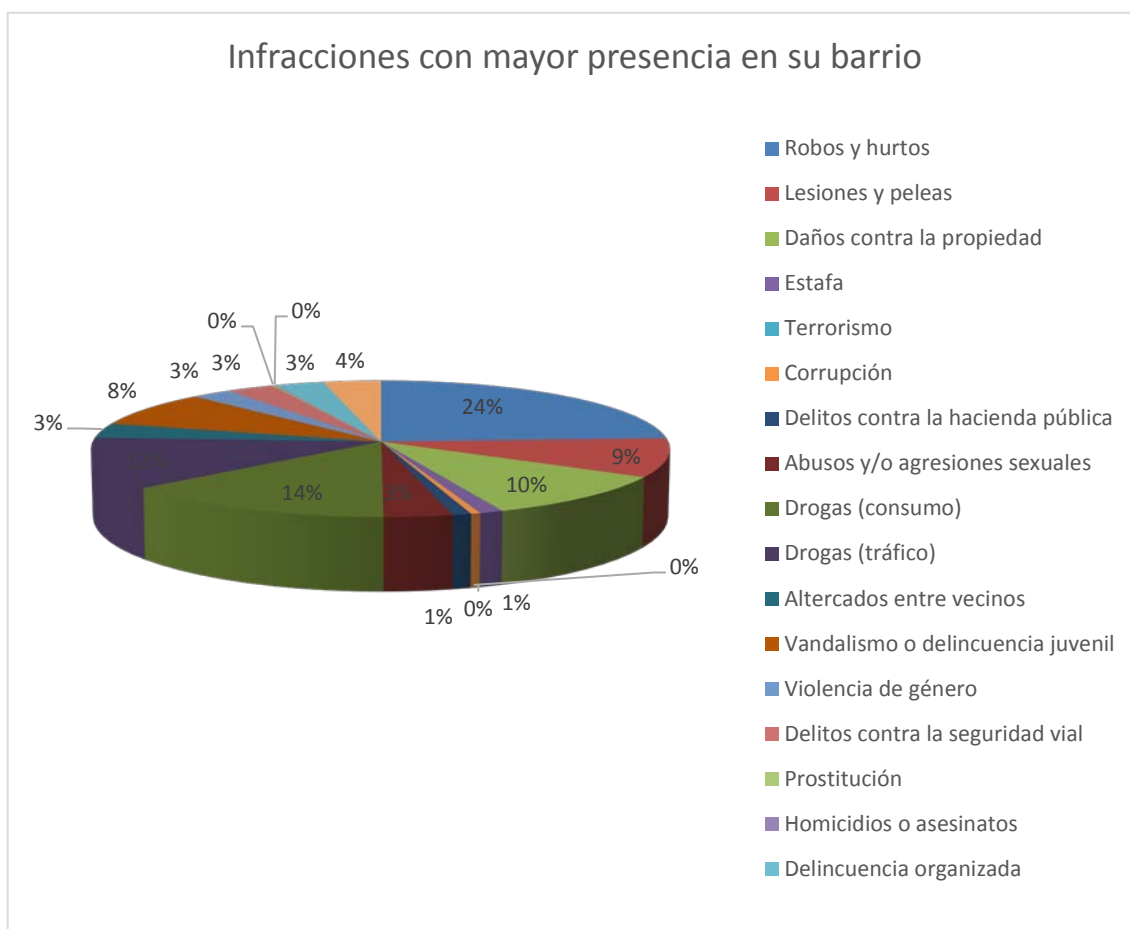
Las infracciones que la población considera más predominantes en el municipio de Errenteria son aquellas que tienen que ver con los robos y hurtos (20%), esto es, delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico. Asimismo, atendiendo al resto de delitos, la población encuestada también señaló el predominio de otras infracciones, tales como las lesiones y las peleas (12%), el consumo de drogas (12%) o el tráfico de drogas (12%).



Realizando una separación por géneros, podemos constatar diferencias significativas. En el caso de los robos y hurtos, y lesiones y peleas, predominan las mujeres, con un 5.8% y un 3.2% más respecto del otro género. Mientras que, en los supuestos de consumo y tráfico de drogas, predominan los hombres, con un 6.7% y 9.1% más respecto al otro género. No obstante, a pesar de no ser señalada como una de las principales causas de inseguridad en el municipio, también existen diferencias significativas en los delitos de violencia de género y agresiones y/o abusos sexuales, en las que predominan las mujeres, con un 8.8% y un 21.3% más respecto de los hombres.

Asimismo, en el año 2016 se produjo un ligero incremento respecto del año 2015 en los delitos contra la libertad sexual, pasando de 6 a 7 supuestos. Es importante subrayar que no se trata de cifras alarmantes, aunque sí habrá que tener en cuenta este dato, puesto que podría contribuir a explicar la preocupación de las mujeres respecto a esta tipología delictiva.



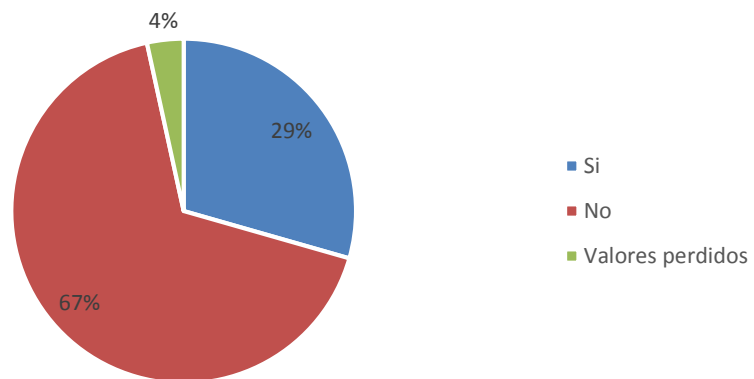


4.2.8. Valoración de los cuerpos de Policía por parte de los ciudadanos de Errenteria

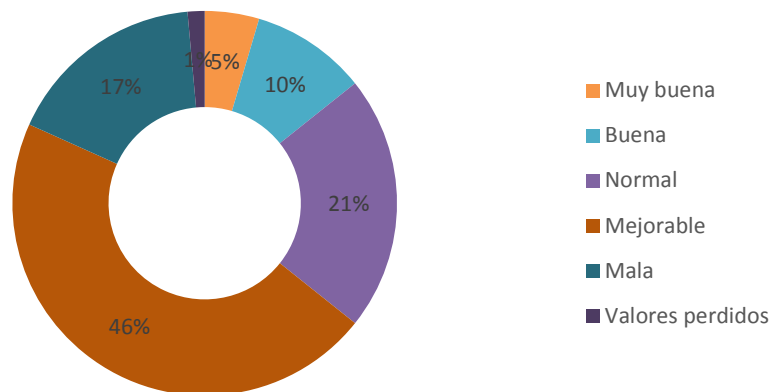
El 67% de las personas encuestadas indicó no sentirse protegido por los cuerpos de Policía, mientras que únicamente el 29% sostenía lo contrario. En el caso de los hombres, estos se sienten más protegidos por la Policía que las mujeres, teniendo los hombres una tasa del 38,3% y las mujeres únicamente del 20,6%.

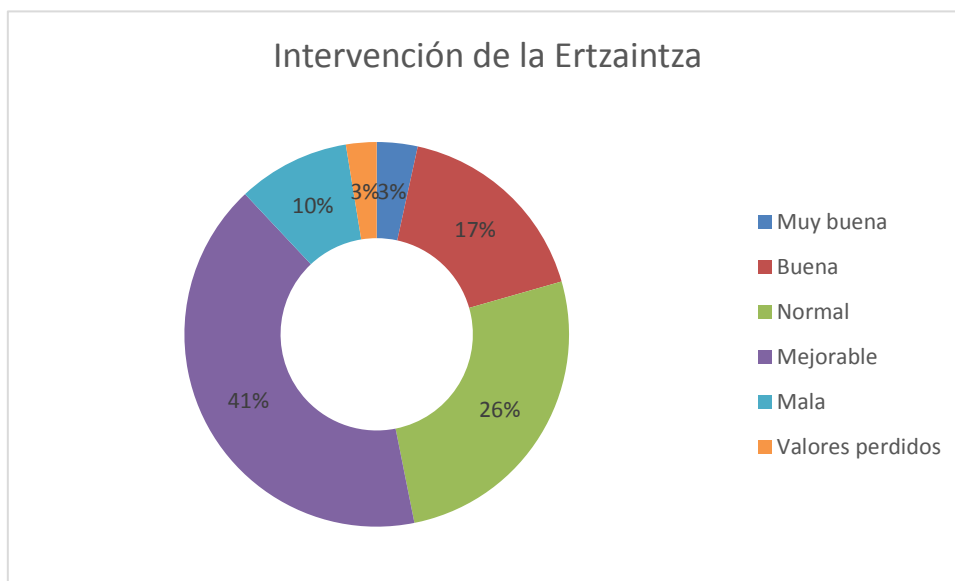
Por otro lado, si atendemos a la valoración sobre las actuaciones de la Policía Local y la Ertzaintza, el 51% de las personas encuestadas indica que la actuación de la Ertzaintza es mala o mejorable, mientras que en el caso de la Policía Local la cifra relativa a este dato es del 63%.

¿Se siente protegida/o por la Policia Local y/o la Ertzaintza?



Intervención de la Policia Local



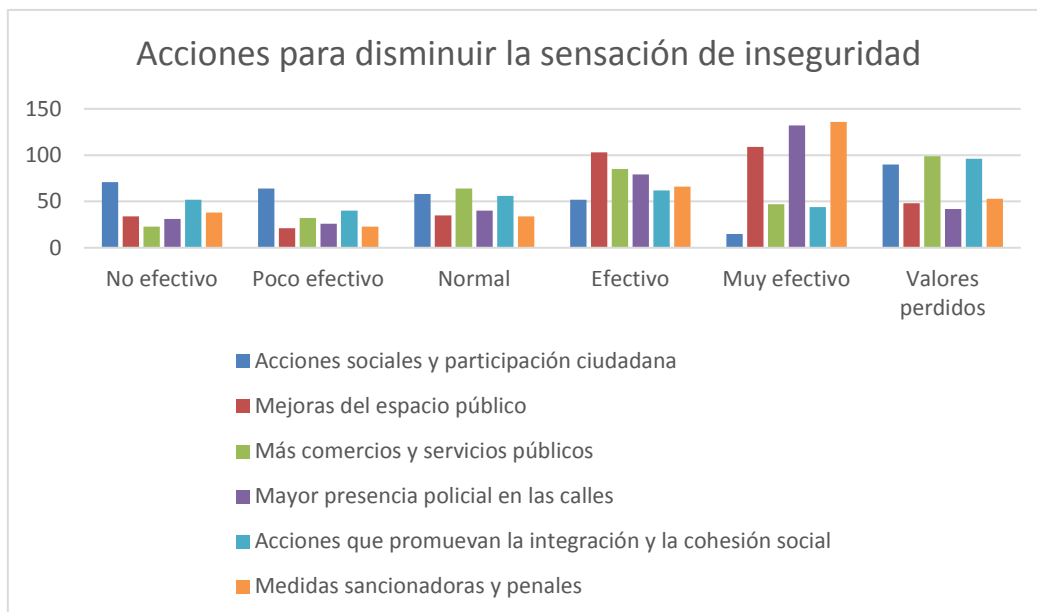
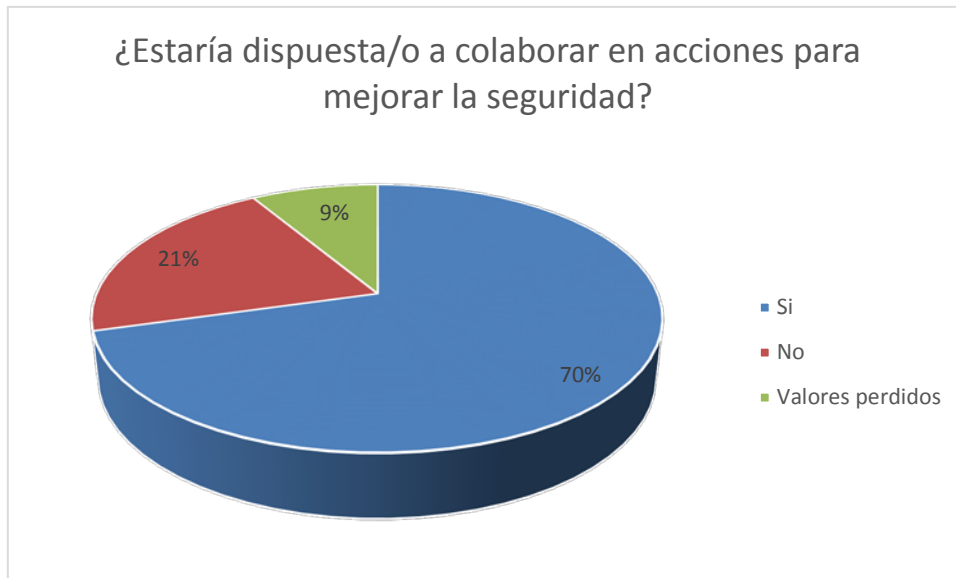


4.2.9. Acciones que la ciudadanía considera más adecuadas para mejorar la seguridad en el municipio

En cuanto a **la participación para colaborar en diferentes acciones para mejorar la seguridad del municipio**, el 70% de la muestra de personas encuestadas afirmó que estaría dispuesta a colaborar en acciones para mejorar la seguridad, predominando la acción participativa de las mujeres (69%) frente a los hombres (31%).

Asimismo, en cuanto a **las diferentes acciones planteadas para afrontar la problemática de la (in)seguridad**, el 45,8% de las/los encuestadas/os considera las medidas sancionadoras y penales la alternativa más afectiva para afrontar el problema de la inseguridad, junto con un 42,6% que indica que una mayor presencia de agentes policiales puede contribuir a mejorar la situación.

Igualmente, en esta línea podemos destacar las mejoras del espacio público como la tercera de las medidas más eficaces por el 36,1% de las/los encuestadas/os y la medida más efectiva por el 34,1%.



5. Discusión de los resultados

5.1. La delincuencia en el municipio de Errenteria

Una vez analizados los datos oficiales sobre la criminalidad real en el municipio de Errenteria y tras examinar los resultados obtenidos del cuestionario de (in)seguridad, debemos acordar cual es el escenario correspondiente a la situación real del municipio en materia de (in)seguridad. Para ello, realizaremos un abordaje desde un plano macro, realizando una comparativa sobre las diferentes provincias del estado, y finalmente, descenderemos a una esfera micro para poder realizar de este modo un análisis más exhaustivo y con mayor rigor.

Realizando una comparativa sobre la tasa de infracciones del pasado año 2016 sobre las diferentes provincias del estado, podemos apreciar claramente que Gipuzkoa se encuentra dentro de la media, presentando una tasa de infracciones de entre 25 y 34 infracciones por cada 1000 habitantes, más concretamente una tasa de 30,77 por habitante y mostrando una disminución respecto al año 2015. Provincias como Madrid, Barcelona o Islas Baleares, presentan una tasa muy superior a las demás, concretamente entre 57 y 60 infracciones por cada 1000 habitantes, mientras que Gipuzkoa se sitúa muy por debajo de estas cifras. En definitiva, podríamos afirmar que, en términos objetivos, Gipuzkoa es una población razonablemente segura, dado que no presenta altos índices de criminalidad.

Por otro lado, efectuando un análisis sobre los diferentes territorios históricos del País Vasco, podemos ver claramente que Gipuzkoa presenta la tasa de infracciones más baja respecto a Bizkaia y Araba, concretamente una tasa de 30,09 por cada 1000 habitantes.

Asimismo, incidiendo sobre los diferentes municipios de Gipuzkoa, podemos constatar que el municipio objeto de estudio, Errenteria, presenta una tasa de infracciones de 29,81 por cada 1000 habitantes el pasado año 2016, disminuyendo

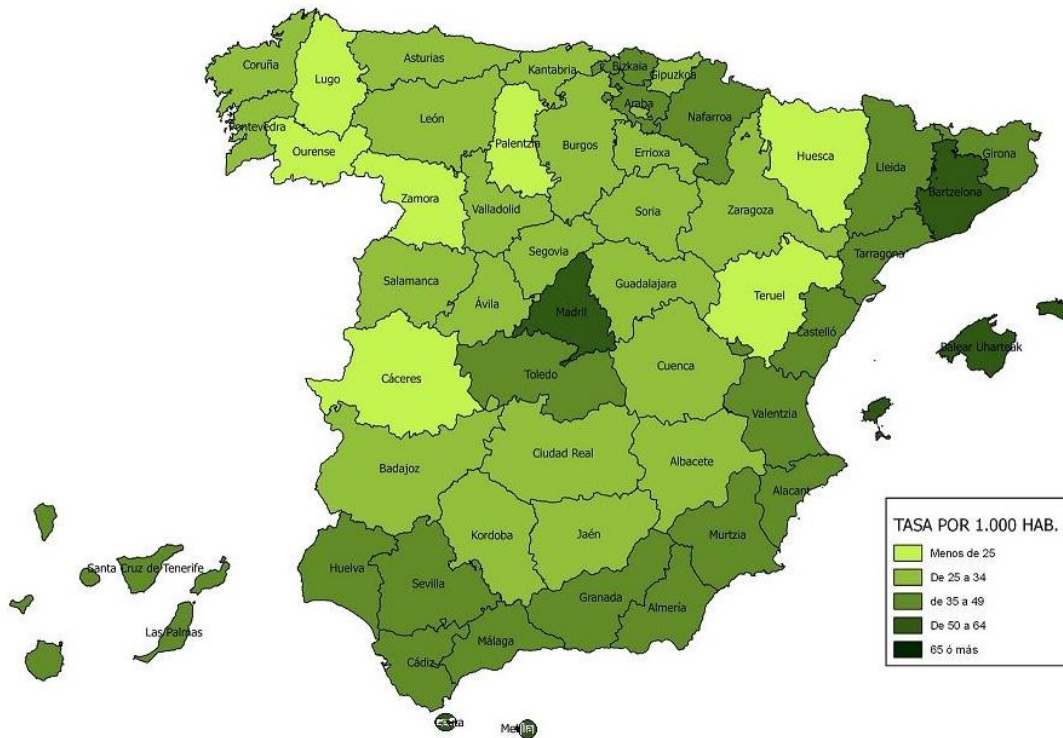
levemente en 2017. Es decir, una tasa de delincuencia por debajo de la media de Guipúzcoa, que a su vez es menor que la de Bizkaia y Araba.

Sin embargo, es importante advertir que se trata únicamente de cifras oficialmente registradas, es decir, de la delincuencia conocida, puesto que son numerosos los delitos que nunca llegan a registrarse, conformando la denominada “cifra negra” de la criminalidad. Todas las tipologías delictivas presentan un porcentaje de cifra negra, especialmente aquellas que acontecen en la esfera íntima, como puede ser, a modo de ejemplo, la violencia doméstica, o la delincuencia sexual (Fiscalía General del Estado, 2012, pág. 271). En este sentido la Memoria de la Fiscalía de 2012 señalaba la existencia en nuestra sociedad de una masa crítica de delincuencia oculta, no denunciada o descubierta por motivos diversos, hecho que debemos considerar a la hora de aquilatar el acercamiento de estos datos a la entidad real del delito en nuestra comunidad. Asimismo, desde la Fiscalía General del Estado se advierte la necesidad de evitar el establecimiento de una simplista equivalencia matemática entre número de causas y delitos, ya que el crecimiento o decrecimiento del conjunto de procedimientos judiciales o intervenciones fiscales, no guarda necesariamente proporción con el crecimiento o decrecimiento del índice real de la delincuencia (Fiscalía General del Estado, 2012, pág. XXI).

Y es que, frecuentemente, estas cifras no llegan a salir a la luz debido a la actitud reticente de las víctimas a denunciar, fundamentado por un temor que responde a diferentes causas. En este sentido, es importante destacar los últimos avances y las labores de mayor concienciación social que animan a las víctimas a poner en conocimiento de las autoridades la existencia de una actividad delictiva, otorgándoles un mayor empoderamiento. Por ello, debemos matizar que a pesar de que en algunos supuestos exista un aumento de denuncias que conlleve directamente a un aumento de las cifras de criminalidad, no siempre implica un aumento de los delitos o de la actividad delictiva, puesto que puede deberse a una disminución de la cifra negra que conlleve directamente a un aumento de las cifras oficiales.

Por ello, a modo de síntesis y tras analizar los datos previamente expuestos, podemos afirmar que el municipio de Errenteria no es un municipio inseguro, puesto que se encuentra dentro de los estándares y la media respecto a otras poblaciones y municipios, además de ser uno de los municipios con menor tasa de infracciones en comparación con otros municipios de sus mismas características.

MAPA 2: TASA DE INFRACCIONES PENALES POR PROVINCIAS AÑO 2016



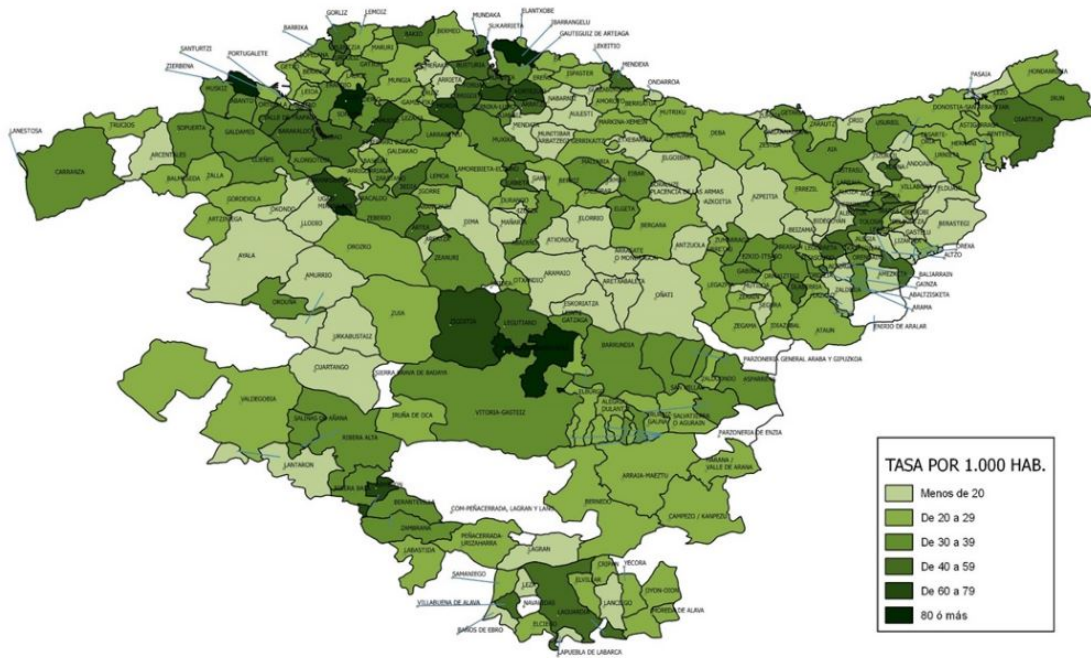
Fuente: Estadísticas delictivas. www.ert zaintza.eus

TABLA 9: TASA DE INFRACCIONES PENALES POR PROVINCIAS
AÑOS 2015 - 2016

| PROVINCIA | TASA X 1.000 HABITANTES | |
|------------------------|-------------------------|--------------|
| | 2015 | 2016 |
| ALBACETE | 30,67 | 29,07 |
| ALICANTE/ALACANT | 50,01 | 49,79 |
| ALMERÍA | 43,77 | 43,52 |
| ARABA/ÁLAVA | 38,63 | 36,56 |
| ASTURIAS | 25,70 | 25,11 |
| ÁVILA | 29,79 | 29,28 |
| BADAJOZ | 27,50 | 26,90 |
| BALEARIS, ILLES | 60,42 | 61,56 |
| BARCELONA | 57,38 | 56,26 |
| BIZKAIA | 43,05 | 42,56 |
| BURGOS | 30,55 | 30,69 |
| CÁCERES | 20,39 | 19,64 |
| CÁDIZ | 43,32 | 40,36 |
| CANTABRIA | 28,62 | 29,27 |
| CASTELLÓN/CASTELLÓ | 43,07 | 41,28 |
| CEUTA | 58,93 | 54,97 |
| CIUDAD REAL | 27,78 | 25,27 |
| CÓRDOBA | 32,04 | 30,23 |
| CORUÑA, A | 29,00 | 29,06 |
| CUENCA | 28,40 | 28,69 |
| GIPUZKOA | 32,86 | 30,77 |
| GIRONA | 53,84 | 49,77 |
| GRANADA | 35,23 | 35,43 |
| GUADALAJARA | 35,33 | 34,19 |
| HUELVA | 37,37 | 38,25 |
| HUESCA | 22,65 | 22,56 |
| JAEN | 26,02 | 25,62 |
| LEÓN | 32,17 | 31,73 |
| LLEIDA | 43,48 | 40,18 |
| LUGO | 21,33 | 21,09 |
| MADRID | 56,69 | 57,86 |
| MÁLAGA | 46,84 | 48,10 |
| MELILLA | 57,11 | 56,17 |
| MURCIA | 36,22 | 35,03 |
| NAVARRA | 36,65 | 40,15 |
| OURENSE | 23,84 | 23,59 |
| PALENCIA | 23,72 | 23,64 |
| PALMAS, LAS | 42,95 | 42,38 |
| PONTEVEDRA | 30,79 | 28,99 |
| RIOJA, LA | 26,87 | 25,33 |
| SALAMANCA | 29,23 | 29,65 |
| SANTA CRUZ DE TENERIFE | 42,29 | 42,17 |
| SEGOVIA | 29,05 | 28,35 |
| SEVILLA | 42,31 | 41,39 |
| SORIA | 25,30 | 25,67 |
| TARRAGONA | 49,06 | 46,94 |
| TERUEL | 18,66 | 18,51 |
| TOLEDO | 37,30 | 36,32 |
| VALENCIA/VALÈNCIA | 45,92 | 45,21 |
| VALLADOLID | 33,39 | 31,25 |
| ZAMORA | 24,52 | 24,61 |
| ZARAGOZA | 32,21 | 32,28 |
| TOTAL ESTADO | 43,69 | 43,21 |
| TOTAL C.A.E. | 39,06 | 37,82 |

Fuente: Estadísticas delictivas. www.ertzaintza.eus

TASA DE INFRACCIONES PENALES POR MUNICIPIO. AÑO 2016



Fuente: Estadísticas delictivas. www.ertzaintza.eus

TABLA 5: INFRACCIONES PENALES CONOCIDAS POR LA ERTZAINZA POR TIPOS SEGÚN TERRITORIO AÑO 2016

| TIPO DE INFRACCIÓN | TERRITORIO | | | |
|---|---------------|---------------|---------------|---------------|
| | ARABA | BIZKAIA | GIPUZKOA | TOTAL |
| Homicidio y sus formas | 4 | 21 | 16 | 41 |
| Homicidio doloso/ asesinato consumado (UE) | 2 | 3 | 1 | 6 |
| Homicidio doloso / asesinato tentativa | 2 | 15 | 14 | 31 |
| Otras infracciones de homicidio y sus formas | - | 3 | 1 | 4 |
| Lesiones | 783 | 3.010 | 1.532 | 5.325 |
| Malos tratos en el ámbito familiar | 145 | 358 | 222 | 725 |
| Lesiones | 557 | 2.370 | 1.204 | 4.131 |
| Otras infracciones de lesiones | 81 | 282 | 106 | 469 |
| Tortura y contra la integridad | 467 | 1.898 | 853 | 3.218 |
| Malos tratos habituales en el ámbito familiar | 449 | 1.803 | 826 | 3.078 |
| Otras infracciones de tortura y contra la integridad | 18 | 95 | 27 | 140 |
| Contra la libertad sexual | 42 | 203 | 112 | 357 |
| Agresión sexual | 11 | 74 | 42 | 127 |
| Otras infracciones contra la libertad sexual | 31 | 129 | 70 | 230 |
| Contra el patrimonio y el orden socioeconómico | 8.836 | 37.219 | 15.735 | 61.790 |
| Hurto | 4.658 | 18.014 | 5.839 | 28.511 |
| Robo con fuerza en las cosas | 1.191 | 7.486 | 4.435 | 13.112 |
| Robo con fuerza en las cosas en vivienda(UE) (1) | 349 | 2.257 | 1.504 | 4.110 |
| Robo con fuerza en las cosas en domicilio | 213 | 1.401 | 742 | 2.356 |
| Robo con fuerza en otras dependencias/anexos vivienda | 136 | 856 | 762 | 1.754 |
| Robo con fuerza en las cosas en otros lugares | 842 | 5.229 | 2.931 | 9.002 |
| Robo con violencia o intimidación | 192 | 1.462 | 313 | 1.967 |
| Daños | 1.266 | 4.310 | 1.937 | 7.513 |
| Sustracción de vehículos a motor (UE) | 98 | 606 | 254 | 958 |
| Estafa | 1.298 | 4.689 | 2.611 | 8.598 |
| Otras infracciones contra el patrimonio | 133 | 652 | 346 | 1.131 |
| Contra la seguridad colectiva | 198 | 1.102 | 1.032 | 2.332 |
| Salud pública: Tráfico de drogas (UE) | 33 | 148 | 95 | 276 |
| Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc. | 116 | 543 | 657 | 1.316 |
| Otras infracciones contra la seguridad colectiva | 49 | 411 | 280 | 740 |
| Contra el orden público | 107 | 427 | 327 | 861 |
| Terrorismo contra bienes materiales | - | 2 | - | 2 |
| Terrorismo contra las personas | - | - | 1 | 1 |
| Otros actos de terrorismo | 6 | 8 | 5 | 19 |
| Otras infracciones contra el orden público | 101 | 417 | 321 | 839 |
| Otras infracciones penales | 1.117 | 4.333 | 1.961 | 7.411 |
| TOTAL | 11.554 | 48.213 | 21.568 | 81.335 |
| TASA X 1000 HAB. | 35,70 | 41,97 | 30,09 | 37,15 |

Fuente: Estadísticas delictivas. www.ertzaintza.eus

| INFRACCIONES PENALES CONOCIDAS POR LA ERTZAINZA POR TIPO EN MUNICIPIOS ENTRE 25.000 Y 50.000 HABITANTES DE LA C.A.E. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-----------|-------|---------|-------|----------|---------|-------|-------|-------------|-------|-----------|--------|--------|-------|--------|-------|------------|--------|-------|--------|--------|-------|--------|--------|-------|--------|--------|
| ENERO - DICIEMBRE 2016 - 2017 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| TIPO DE INFRACCIÓN | MUNICIPIO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | BASASUR | | DURANGO | | GALDAKAO | | LEIOA | | PORTUGALETE | | SANTURTZI | | SESTAO | | EBAR | | ERRENTERIA | | | | | | | | | | |
| | 2016 | 2017 | Δ | 2016 | 2017 | Δ | 2016 | 2017 | Δ | 2016 | 2017 | Δ | 2016 | 2017 | Δ | 2016 | 2017 | Δ | 2016 | 2017 | Δ | 2016 | 2017 | Δ | 2016 | 2017 | Δ |
| Homicidio y sus formas | 1 | - | -100,00 | 1 | 1 | - | 1 | 1 | - | 2 | 1 | -50,00 | - | 1 | 1 | - | 1 | 1 | - | 1 | 1 | - | 100,00 | - | 1 | - | - |
| Homicidio doloso/ asesinato consumado (UE) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| Homicidio doloso/ asesinato tentativa (UE) | 1 | - | -100,00 | 1 | - | -100,00 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| Otras infracciones de homicidio y sus formas | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| Lesiones | 83 | 91 | 9,64 | 56 | 82 | 46,43 | 43 | 49 | 13,95 | 51 | 86 | 68,63 | 76 | 98 | 28,95 | 79 | 87 | 10,13 | 111 | 130 | 17,12 | 83 | 114 | 37,35 | 116 | 144 | 24,14 |
| Malos tratos en el ámbito familiar | 24 | 27 | 12,50 | 11 | 17 | 54,55 | 6 | 11 | 83,33 | 13 | 40 | 207,69 | 7 | 13 | 85,71 | 7 | 15 | 114,29 | 24 | 42 | 75,00 | 8 | 19 | 137,50 | 23 | 28 | 21,74 |
| Lesiones | 49 | 56 | 14,29 | 43 | 57 | 32,56 | 29 | 34 | 17,24 | 30 | 40 | 33,33 | 59 | 77 | 30,51 | 65 | 96 | 47,54 | 81 | 76 | -6,17 | 70 | 89 | 27,14 | 86 | 110 | 27,91 |
| Otras infracciones de lesiones | 10 | 8 | -20,00 | 2 | 8 | 300,00 | 8 | 4 | -50,00 | 8 | 6 | -25,00 | 10 | 8 | -20,00 | 7 | 6 | -14,29 | 8 | 12 | 100,00 | 5 | 6 | 20,00 | 7 | 6 | -14,29 |
| Tortura y contra la integridad | 58 | 40 | -31,03 | 32 | 18 | -43,75 | 18 | 26 | 44,44 | 35 | 24 | -31,43 | 76 | 58 | -22,37 | 99 | 65 | -34,34 | 77 | 67 | -12,99 | 34 | 18 | -47,06 | 65 | 53 | -18,46 |
| Malos tratos habituales en el ámbito familiar | 55 | 39 | -29,09 | 27 | 16 | -40,74 | 18 | 26 | 44,44 | 33 | 23 | -30,30 | 73 | 53 | -27,40 | 93 | 60 | -35,48 | 72 | 60 | -16,67 | 31 | 13 | -58,06 | 65 | 49 | -24,62 |
| Otras infracciones de tortura y contra la integridad | 3 | 1 | -66,67 | 5 | 2 | -60,00 | - | - | - | 2 | 1 | -50,00 | 3 | 6 | 100,00 | 6 | 5 | -16,67 | 5 | 7 | 40,00 | 3 | 5 | 66,67 | - | 4 | - |
| Contra la libertad sexual | 7 | 5 | -28,57 | 8 | 6 | -25,00 | 1 | 2 | 100,00 | 1 | 4 | 300,00 | 8 | 6 | -25,00 | 8 | 10 | 25,00 | 3 | 8 | 166,67 | 4 | 4 | - | 6 | 7 | 16,67 |
| Agresión sexual | 4 | 3 | -25,00 | 3 | 2 | -33,33 | 1 | - | -100,00 | 1 | 1 | - | 3 | 5 | 66,67 | 3 | 7 | 133,33 | 1 | 3 | 200,00 | 3 | 1 | -66,67 | 2 | 4 | 100,00 |
| Otras infracciones contra la libertad sexual | 3 | 2 | -33,33 | 5 | 4 | -20,00 | - | 2 | - | - | 3 | - | 5 | 1 | -80,00 | 5 | 3 | -40,00 | 2 | 5 | 150,00 | 1 | 3 | 200,00 | 4 | 3 | -25,00 |
| Contra el patrimonio y el orden socioeconómico | 916 | 872 | -4,80 | 466 | 476 | 2,15 | 648 | 784 | 20,96 | 523 | 541 | 3,44 | 1.110 | 1.123 | 1,17 | 812 | 800 | -1,48 | 629 | 612 | -2,70 | 655 | 696 | 4,73 | 790 | 810 | 1,30 |
| Hurto (UE) | 488 | 457 | -6,35 | 259 | 256 | -1,16 | 230 | 208 | -9,57 | 234 | 290 | 23,93 | 647 | 680 | 5,10 | 384 | 373 | -2,86 | 295 | 264 | -10,51 | 339 | 313 | -7,67 | 350 | 336 | -4,00 |
| Robo con fuerza en las cosas | 175 | 197 | 12,57 | 102 | 118 | 15,69 | 237 | 305 | 54,01 | 189 | 109 | -35,50 | 217 | 223 | 2,76 | 204 | 197 | -3,43 | 167 | 171 | 2,40 | 137 | 173 | 26,28 | 249 | 206 | -17,27 |
| Robo con fuerza en las cosas en vivienda(UE) (1) | 69 | 59 | -14,48 | 39 | 53 | 35,90 | 72 | 100 | 50,00 | 72 | 46 | -36,11 | 49 | 81 | 65,31 | 58 | 65 | 45,55 | 24 | 24 | - | 48 | 33 | -31,25 | 80 | 53 | -33,75 |
| Robo con fuerza en las cosas en domicilio | 48 | 21 | -56,25 | 19 | 21 | 10,53 | 29 | 48 | 65,52 | 39 | 22 | -43,59 | 39 | 25 | -35,90 | 38 | 34 | -10,53 | 18 | 17 | -5,56 | 21 | 17 | -19,05 | 41 | 27 | -34,15 |
| Robo con fuerza en otras dependencias/anexos vivienda | 21 | 38 | 80,95 | 20 | 32 | 60,00 | 43 | 60 | 39,53 | 33 | 24 | -27,27 | 10 | 56 | 460,00 | 20 | 51 | 155,00 | 6 | 7 | 16,67 | 27 | 16 | -40,74 | 39 | 26 | -33,33 |
| Robo con fuerza en las cosas en otros lugares | 106 | 138 | 30,19 | 63 | 65 | 3,17 | 165 | 257 | 55,76 | 97 | 63 | -35,05 | 168 | 142 | -15,48 | 146 | 112 | -23,29 | 143 | 147 | 2,90 | 99 | 140 | 57,30 | 169 | 153 | -9,47 |
| Robo con violencia o intimidación (UE) | 38 | 17 | -55,26 | 10 | 9 | -10,00 | 21 | 34 | 61,90 | 22 | 13 | -40,91 | 31 | 25 | -19,35 | 38 | 37 | -2,63 | 22 | 22 | - | 8 | 13 | 62,50 | 34 | 40 | 17,65 |
| Daños | 148 | 134 | -9,46 | 64 | 63 | -1,56 | 106 | 139 | 31,13 | 82 | 84 | 35,48 | 111 | 87 | -21,62 | 107 | 110 | 2,80 | 89 | 87 | -2,25 | 142 | 158 | 11,27 | 102 | 145 | 42,16 |
| Sustracción de vehículos a motor (UE) | 9 | 19 | 100,00 | 4 | 7 | 75,00 | 27 | 9 | -66,67 | 11 | 16 | 63,64 | 13 | 35 | 169,23 | 34 | 16 | -52,94 | 17 | 7 | -58,82 | 4 | 4 | - | 13 | 12 | -7,69 |
| Estafas | 40 | 33 | -17,50 | 15 | 17 | 13,33 | 29 | 14 | -51,72 | 14 | 20 | 42,86 | 77 | 54 | -29,87 | 32 | 41 | 28,13 | 22 | 41 | 86,36 | 11 | 13 | 18,18 | 32 | 45 | 40,63 |
| Otras infracciones contra el patrimonio | 18 | 16 | -11,11 | 12 | 6 | -50,00 | 7 | 15 | 114,29 | 11 | 7 | -36,36 | 14 | 19 | 35,71 | 13 | 20 | 100,00 | 17 | 20 | 17,65 | 14 | 12 | -14,29 | 19 | 26 | 36,84 |
| Contra la seguridad colectiva | 37 | 36 | -2,70 | 20 | 11 | -45,00 | 26 | 36 | 38,46 | 23 | 40 | 73,91 | 17 | 6 | -64,71 | 22 | 11 | -50,00 | 28 | 28 | - | 33 | 24 | -27,27 | 30 | 20 | -33,33 |
| Salud pública. Tráfico de drogas (UE) | 2 | 10 | 400,00 | - | - | - | - | 5 | - | - | 2 | - | - | - | 1 | 2 | 100,00 | 16 | 9 | -43,75 | 2 | 3 | 50,00 | 5 | 4 | -20,00 | |
| Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc. | 14 | 15 | 7,14 | 14 | 8 | -42,86 | 19 | 16 | -15,79 | 18 | 22 | 22,22 | 11 | 3 | -72,73 | 9 | 4 | -55,56 | 5 | 9 | 50,00 | 21 | 11 | -47,62 | 16 | 5 | -68,75 |
| Otras infracciones contra la seguridad colectiva | 21 | 11 | -47,62 | 6 | 3 | -50,00 | 7 | 13 | 85,71 | 5 | 16 | 220,00 | 6 | 3 | -50,00 | 12 | 5 | -58,33 | 6 | 10 | 66,67 | 10 | 10 | - | 9 | 11 | 22,22 |
| Contra el orden público | 11 | 16 | 45,45 | 7 | 2 | -71,43 | 5 | 3 | -40,00 | 6 | 9 | 50,00 | 9 | 6 | -33,33 | 10 | 9 | -10,00 | 19 | 8 | -57,89 | 4 | 5 | 25,00 | 37 | 12 | -67,57 |
| Terrorismo contra bienes materiales | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Terrorismo contra las personas | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros actos de terrorismo | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras infracciones contra el orden público | 11 | 16 | 45,45 | 7 | 2 | -71,43 | 5 | 3 | -40,00 | 6 | 9 | 50,00 | 9 | 6 | -33,33 | 10 | 9 | -10,00 | 19 | 8 | -57,89 | 4 | 5 | 25,00 | 37 | 11 | -70,27 |
| Otras infracciones penales | 101 | 103 | 1,98 | 75 | 71 | -5,33 | 66 | 62 | -6,06 | 70 | 69 | -1,43 | 97 | 129 | 32,99 | 157 | 139 | -11,46 | 108 | 143 | 32,41 | 67 | 95 | 41,79 | 121 | 114 | -5,79 |
| TOTAL | 1.214 | 1.163 | -4,20 | 665 | 667 | 0,30 | 867 | 963 | 19,33 | 710 | 774 | 9,01 | 1.395 | 1.428 | 2,37 | 1.187 | 1.121 | -5,56 | 976 | 997 | 2,15 | 881 | 948 | 7,60 | 1.174 | 1.161 | -1,11 |
| TASA X 1000 HAB. | 29,62 | 28,45 | -3,95 | 22,91 | 22,74 | -0,71 | 27,53 | 32,83 | 19,25 | 23,01 | 24,81 | 7,83 | 30,68 | 30,96 | 2,93 | 25,78 | 24,49 | -4,89 | 35,66 | 35,84 | 2,51 | 32,18 | 34,58 | 7,46 | 29,81 | 29,44 | -1,25 |

Fuente: Estadísticas delictivas. www.ertzaintza.eus

Por tanto, tras un análisis de los datos de criminalidad objetiva, hemos podido constatar la situación actual de Errenteria en lo que respecta a los datos de criminalidad registrada, así como también, realizar una comparativa con otros municipios y provincias, resultando que Errenteria es un municipio esencialmente seguro que no arroja cifras altas de criminalidad. En la comparativa con otras poblaciones de similares características sociodemográficas Errenteria muestra resultados más favorables como municipio objetivamente más seguro, incluso en aquellos barrios, que como hemos podido constatar en la encuesta sobre percepción de inseguridad son percibidos como menos seguros.

Además de lo anterior, es importante señalar y hacer hincapié en que no es posible encontrar un escenario que presente una ausencia total de la actividad delictiva. El conflicto, es algo natural e inherente tanto al ser humano como a las relaciones sociales. En todo caso, debemos conocerlo para proceder a realizar una buena gestión del mismo en las diferentes esferas (personal, social, familiar, etc.).

5.2. El sentimiento de inseguridad en el Municipio de Errenteria

Como hemos explicado, los datos sobre criminalidad registrada muestran que, en términos objetivos, Errenteria es un municipio seguro. En lo que respecta a la segunda dimensión de la seguridad, esto es, la seguridad subjetiva o seguridad percibida, debemos examinar la situación en la que se encuentra el municipio para que, de este modo, podamos clasificarlo en uno de los cuatro escenarios posibles y posteriormente aplicar las medidas y acciones más efectivas para dicho escenario. Para ello, durante este apartado realizaremos una discusión sobre aquellos resultados más relevantes que hayan sido obtenidos a través de la encuesta de (in)seguridad.

Si analizamos y discutimos los resultados obtenidos en la encuesta de (in)seguridad, podemos constatar que de la muestra total obtenida (351 personas), más de la mitad (66%) corresponde al género femenino. Esta mayor participación de las mujeres, como bien afirmó Medina (2003), puede deberse a una mayor percepción del riesgo de victimización por parte de este sector poblacional, lo que implica directamente una mayor responsabilidad por parte de las mujeres en aquellos temas relacionados con su propia seguridad y la del municipio.

Por otro lado, la mayoría de las personas encuestadas (96%) eran procedentes de Euskadi u otras Comunidades Autónomas, siendo únicamente el 3% perteneciente al colectivo extranjero. Es importante revelar que, durante la pasación de las encuestas, muchas personas del colectivo inmigrante se mostraban reacias a participar en el estudio lo cual supuso una menor representación por parte de este colectivo en la investigación. Probablemente, uno de los motivos fundamentales para no participar en el estudio tenga que ver con el sentimiento de pertenencia o integración en el grupo. Es más, Hraba, Bao, Lorenz y Pechačova (1998) ya manifestaron que este tipo de conductas podían incrementar significativamente el sentimiento de inseguridad.

Podríamos afirmar que la mayor parte de las personas encuestadas pertenecen a un colectivo joven de personas, puesto que el 69% de la muestra pertenece a edades de hasta 55 años. Asimismo, en cuanto al nivel formativo, predomina un alto nivel de cualificación profesional, ya sea por personas con estudios universitarios como personas con módulos de formación profesional. Respecto a la ocupación, casi el 70% de la muestra indicó estar en situación activa, existiendo una cifra de paro del 14%. El Instituto Vasco de Estadística Eustat, indicó que la tasa de paro de Gipuzkoa en el último trimestre de 2017 fue de 8,4%, por lo que podríamos afirmar la existencia de una tasa de paro significativamente alta respecto a los datos generales de la provincia.

La mayor parte de la población encuestada manifestó ser residente del municipio desde hace más de 20 años. Asimismo, casi la totalidad de la muestra (89%) declaró llevar más de 10 años residiendo en Errenteria. Es más, este colectivo de residentes y concretamente aquellos que llevan residiendo más de 20 años en Errenteria, perciben el municipio como un lugar inseguro (52,77%). Por tanto, de cara al plan de acción, sería relevante contar con la participación de este colectivo, puesto que su visión y aportaciones pueden ser enriquecedoras.

Como bien ha podido verse reflejado en los datos obtenidos de la encuesta, la mayor parte de las personas encuestadas (28%) pertenecen a la zona centro de Errenteria, seguido de otros barrios como Galtzaraborda, Beraun o Iztieta. Sin embargo, es importante apuntar que, el estudio realizado por Hortigüela y Villagarcía (2014) únicamente contempló una división de 8 barrios de todo el municipio, lo cual supone:

- La falta de algunos de los barrios del municipio.
- Una mayor concentración de la población como de las infracciones cometidas.

Para hacer frente a esta limitación de carácter demográfica, acudimos al mapa toponímico de Errenteria para poder consultar y efectuar con mayor rigor, las diferentes zonas que integran el municipio.

5.2.1. Nivel de calidad de vida y seguridad en el municipio

Los datos referentes a la calidad de vida y seguridad del municipio revelan por parte de la mayoría de la muestra (54%) que Errenteria es un municipio con una buena o muy buena calidad de vida. Este dato contrasta con el hecho de que posteriormente indiquen que no consideran que sea un municipio seguro (55%) y que se sentían menos seguros respecto a otros años anteriores (77%), la calidad de vida se asocia también, entre otros elementos, a la convivencia pacífica y al sentimiento de seguridad.

En este apartado podemos ver claramente una discordancia y una asimetría entre los resultados obtenidos a través de las estadísticas oficiales y los datos obtenidos a través de la encuesta. A través de los datos de criminalidad registrada podemos obtener cifras para realizar una comparativa respecto de la variable “ciudad segura”.

En este caso, tal y como se desprende de los datos oficiales sobre criminalidad registrada, Errenteria es una población esencialmente segura, con cifras más favorables en este ámbito que otros municipios similares. A mayor abundamiento, en los últimos años, 2015 y 2016, se ha producido una disminución del 8,69% sobre el número total de infracciones recogidas por los diferentes cuerpos de policía de Errenteria.

Por tanto, en términos objetivos, los datos de la encuesta sobre el nivel de seguridad del municipio no reflejarían la situación real del mismo durante los últimos años. En todo caso, reflejan una percepción, y en ella se observa una

situación de descontento y disconformidad en los últimos años, por lo que podríamos afirmar la ausencia de una calidad de vida a nivel intrapersonal, entendiendo esta concepción como la concepción subjetiva de bienestar del individuo (Chaturvedi, 1991).

5.2.2. Lugares, época y momentos del día en los que la población de Errenteria se siente más insegura

Partiendo de los datos obtenidos sobre los lugares, época y momentos del día en los que las personas encuestadas se sienten menos seguras, la mayor parte de la población sostiene (73%) que es la calle el lugar que mayor inseguridad les transmite. Asimismo, al igual que los resultados arrojados por el informe técnico de Hortigüela y Villagarcía (2014), las franjas horarias de la noche y madrugada son las más predominantes en cuanto a inseguridad. El fundamento de esta cuestión posiblemente se encuentre relacionado con la falta de iluminación y la ausencia de controles formales como informales. En este sentido es importante mencionar estrategias ambientales que puedan servir para mejorar y aportar soluciones desde una perspectiva preventiva, como es el *Crime Prevention Through Environmental Design*⁶, cuyos principios se fundamentan en:

- Promover la vigilancia natural.
- Fomentar el control natural de accesos.
- Reforzar la identidad con el espacio público.
- Diseñar y planificar barrios a una menor escala.
- Fomentar la participación y responsabilidad comunitaria.
- Mantenimiento adecuado de los espacios públicos.

⁶ Más adelante, CPTED

Este tipo de medidas puede contribuir considerablemente a mejorar las condiciones físicas ambientales de los espacios públicos y como consecuencia, aumentar la percepción de seguridad de la ciudadanía.

No obstante, a diferencia de los resultados emitidos por el estudio de 2014, en el que señalaban el invierno y el verano como las épocas en las que se sentían menos seguras/os, la población encuestada señaló la época de invierno (53%) y el otoño (21%) como las épocas en las que se sentían más inseguras/os. Probablemente, el motivo de esta discrepancia de los datos se deba a que la encuesta del presente estudio fue realizada durante las épocas de otoño e invierno, lo cual es posible que pudiera condicionar algunas de las respuestas.

5.2.3. Valoración general del barrio

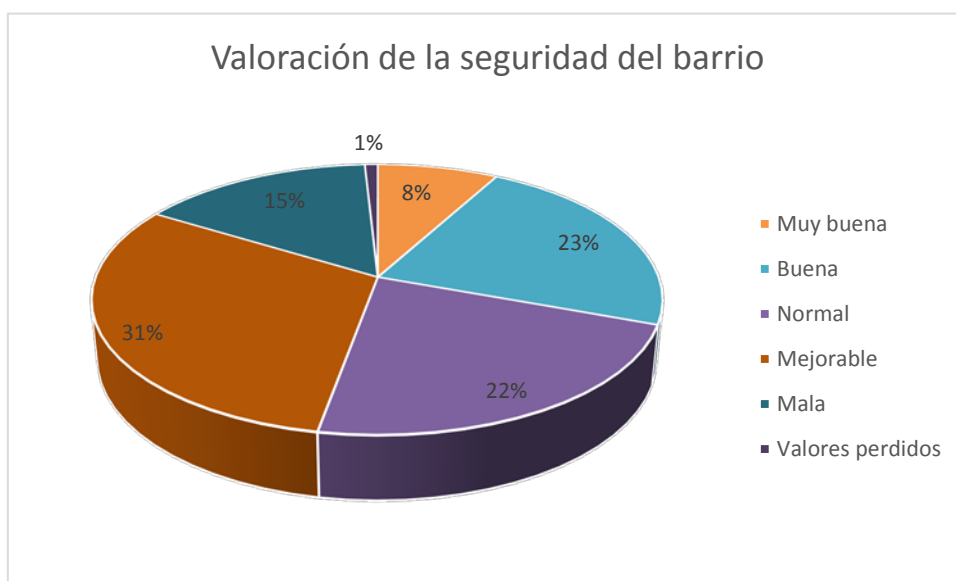
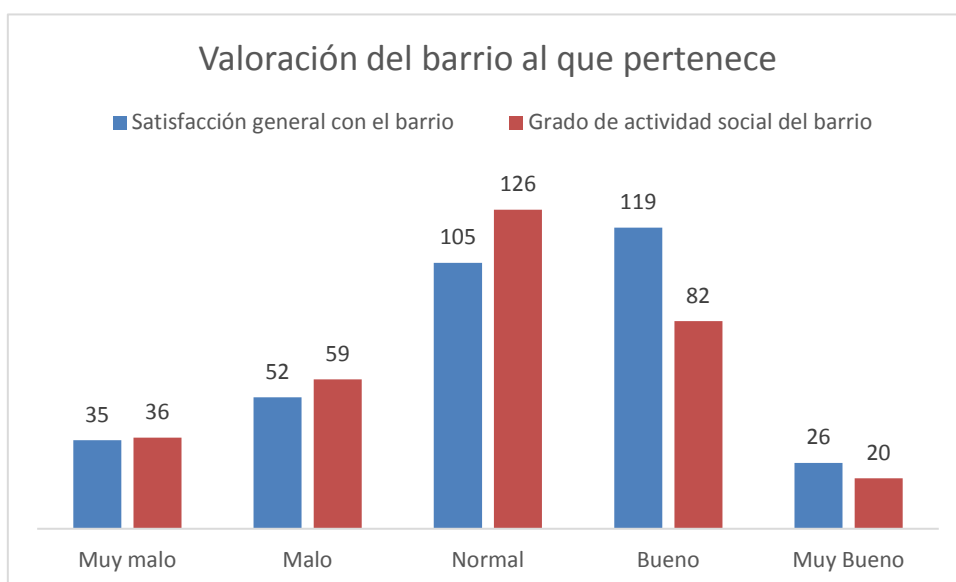
En términos generales, tanto la satisfacción con el barrio, así como el grado de actividad social que se desarrolla en este contexto fueron calificados de forma positiva.

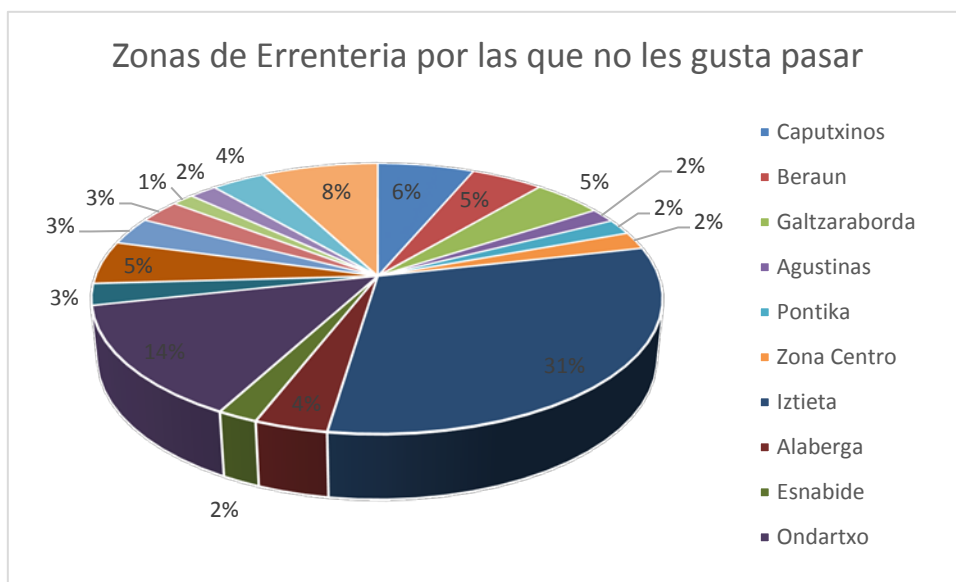
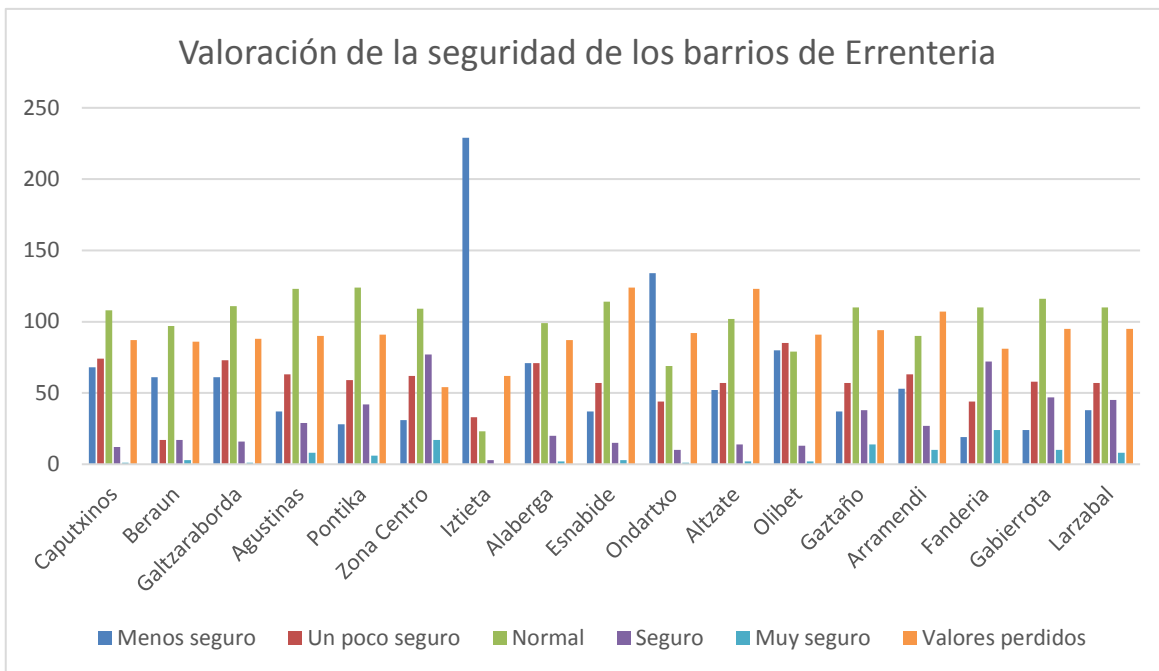
Realizando un análisis más exhaustivo y detallado, podemos ver claramente la clasificación de los diferentes barrios del municipio como más o menos seguros. En este caso, el barrio de Iztietia (65%) es considerado el barrio menos seguro de todo el municipio de Errenteria, siendo Fanderia (22%) y el Centro (20.5%) los barrios más seguros para los habitantes de la zona.

Igualmente, podemos hallar un paralelismo entre los resultados obtenidos sobre la clasificación de barrios menos seguros del municipio y los barrios o zonas por las que los habitantes evitan pasar. Concretamente, predominan Iztietia (31%) seguido de Ondartxo (14%) como las zonas por las que los residentes evitan transitar, siendo Fandería (1%) la zona menos evitada. Asimismo, podemos hallar diferencias significativas en cuanto al género, puesto que un 15% más de mujeres en Iztietia y un 14% más de mujeres en Ondartxo llevan a cabo conductas de

evitación en ambas zonas. La razón o el fundamento de estas diferencias en el género puede deberse a la percepción de riesgo de ser victimizadas (Medina, 2003).

En definitiva, en vista de los resultados obtenidos tanto de la investigación de 2014 como de la actual, podemos concluir que el barrio de Iztietta es el barrio de Errenteria considerado como menos seguro y que conlleva a las personas residentes la zona a conductas de evitación.





5.2.4. Causas que generan inseguridad a la población

Entre las causas analizadas⁷, no podemos afirmar el predominio de una única causa, de todas las planteadas, que genere inseguridad en el municipio. Existe una proporcionalidad a la hora de determinar cuáles son las causas principales que se encuentran ligadas a la inseguridad en Errenteria. En todo caso, las más señaladas por las personas encuestadas, como causas de inseguridad son la delincuencia, la presencia de personas inmigrantes, la falta de presencia policial, la escasa vigilancia y los aspectos de la vía pública. Todas estas causas fueron señaladas tanto por hombres como por mujeres, aunque todas estas causas, salvo la presencia de personas inmigrantes, fueron apuntadas principalmente por las mujeres. Como ya hemos comentado, no existe una diferencia significativa entre ellas, pero resulta importante detenerse en cada una de estas causas para conocer su influencia en la población.

En primer lugar, en relación la delincuencia como causa de inseguridad ya se ha indicado la existencia en Errenteria de una percepción de inseguridad no fundamentada en datos objetivos de criminalidad. Podemos constatar en los datos oficiales la ausencia de una alta tasa de delitos en el municipio, por lo que, esta elección no tiene una base objetiva.

En segundo lugar, la presencia de personas inmigrantes ha sido calificada como la segunda causa que genera inseguridad y probablemente los motivos o razones que hayan llevado a las personas encuestadas a decantarse por esta causa, se encuentren relacionadas con el miedo al extraño (Zubero, 2009). Este fenómeno, es una de las fuentes de inseguridad más comunes, y genera actitudes de autoprotección y aislamiento por parte de las personas nativas, conllevando a las personas inmigrantes a optar por conductas de segregación. Además, es importante

⁷ Aspectos de la vía pública (iluminación, visibilidad falta de cuidado, falta de presencia policial, presencia de personas inmigrantes, deterioro y falta de mantenimiento de los espacios públicos, alcohol y otras drogas, conflictividad vecinal, falta de cohesión social, presencia lugares de culto de diferentes religiones, comportamientos molestos (ruidos, riñas, suciedad, mascotas...), vigilancia y protección escasa, delincuencia, ausencia de espacios públicos de esparcimiento.

tener en cuenta la apertura de los centros de culto que hayan sido situados en el municipio, ya que a menudo pueden sufrir un rechazo por parte de algunos residentes nativos del municipio. En este caso, como además hemos podido extraer de los comentarios de las encuestas, existiría cierta inquietud ante estos centros, lo que nos podría indicar que estaríamos ante el fenómeno NIMBY (por sus siglas en inglés *Not in My Backyard* – no en mi patio trasero), que hace referencia a la reacción que se produce entre algunas/os ciudadanas/os que se organizan para enfrentarse a los riesgos que puede suponer la instalación en su entorno inmediato de ciertas actividades o instalaciones que son percibidas como peligrosas. En situaciones en las que se presenta un fenómeno de tales características, es preciso llevar a cabo diferentes acciones que tengan por objeto el dialogo y la búsqueda de acuerdos consensuados para garantizar la convivencia de todas/os las/os ciudadanas/os. Asimismo, otro de los motivos que ha podido conllevar a las personas encuestadas a pensar que la presencia de personas inmigrantes sea causa de inseguridad puede ser el factor laboral. Existe la creencia o el mito de que los inmigrantes pueden suponer una rivalidad dentro del mercado laboral, y como consecuencia puedan ser percibidos como una amenaza. Sin embargo, esta rivalidad o competencia únicamente sería real en aquellos casos en los que el colectivo inmigrante pueda ser un competidor par el trabajador autóctono (Carpio, 1999). Sin embargo, para aquellas personas que por diferentes circunstancias tengan que optar por empleos con las mismas condiciones que las personas inmigrantes puede suponer cierta competencia, y ello puede verse relacionado con el sentimiento de inseguridad.

En tercer lugar, las variables falta de presencia policial y vigilancia escasa se encontrarían relacionadas con una de las necesidades básicas humanas, la seguridad y protección (Maslow, 1954). Estas necesidades son esenciales para la vida de los seres humanos, y la no consecución de las mismas puede suponer frustración por no poder alcanzar el resto de necesidades adyacentes.

En cuarto lugar, la mejora de los espacios públicos es un indicador esencial como fuente de inseguridad. Diferentes características de los espacios urbanos

como pueden ser la falta de iluminación, la falta de control social formal e informal o incluso la falta de mantenimiento de algunos lugares contribuyen de manera exponencial al incremento de la percepción de inseguridad de las personas. Es más, en este sentido, existen diferentes teorías criminológicas como las teorías de la oportunidad⁸ o la teoría de las ventanas rotas⁹, que fundamentan este argumento. De esta manera, existen diferentes estrategias preventivas como el antes expuesto CPTED que tratan de mejorar las características del espacio urbano.

En todo caso, en relación con las causas que pueden generar un sentimiento de inseguridad en la población, es preciso recordar que no existe un motivo que sobresalga de forma alarmante sobre los demás como origen del sentimiento de inseguridad.

5.2.5. Percepción sobre la posibilidad de ser víctima de un delito y experiencia previa de victimización

Atendiendo al grado de victimización y a la probabilidad de ser víctima de un delito, la mayor parte de los encuestados manifestó no haber sido víctima de ningún delito, percibiendo en general que la probabilidad de ser víctima de un delito es fundamentalmente baja.

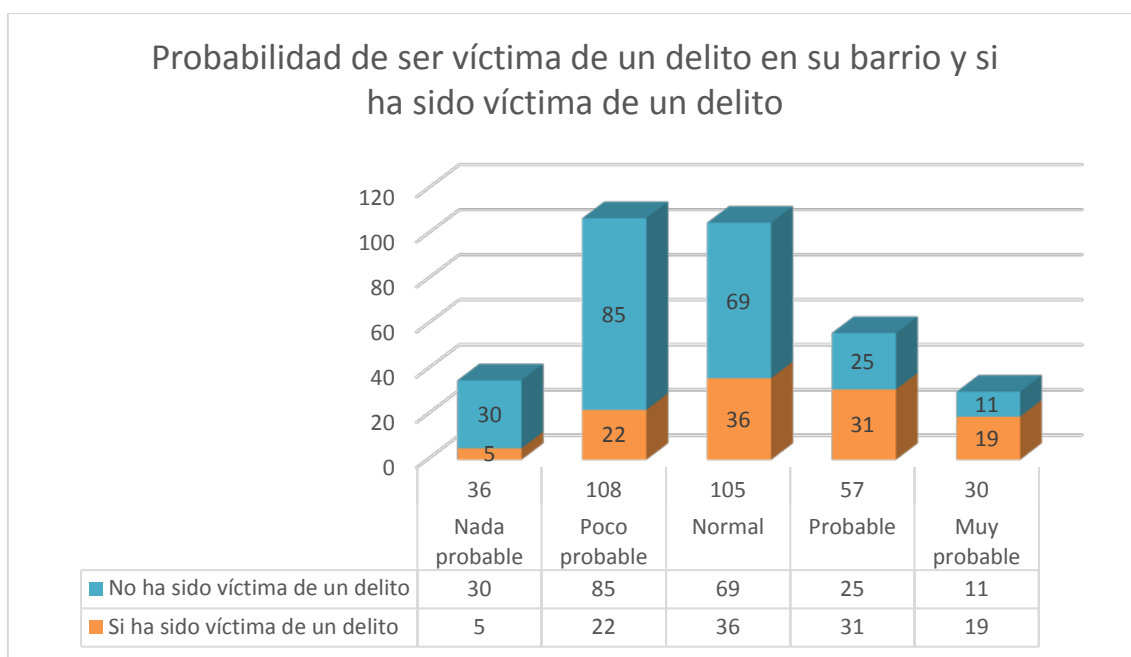
No obstante, existe una excepción en el barrio de Iztietia, donde se ha descrito una mayor percepción de riesgo de ser víctima de un delito en este barrio. Y esto, especialmente en el caso de aquellas personas que previamente fueron víctimas de un delito, y que perciben en mayor proporción el riesgo de volver a ser victimizadas. Esta afirmación puede ser corroborada por otros estudios en esta materia, como es el caso de las aportaciones de Amaya, Espinosa y Vozmediano (2011), quienes

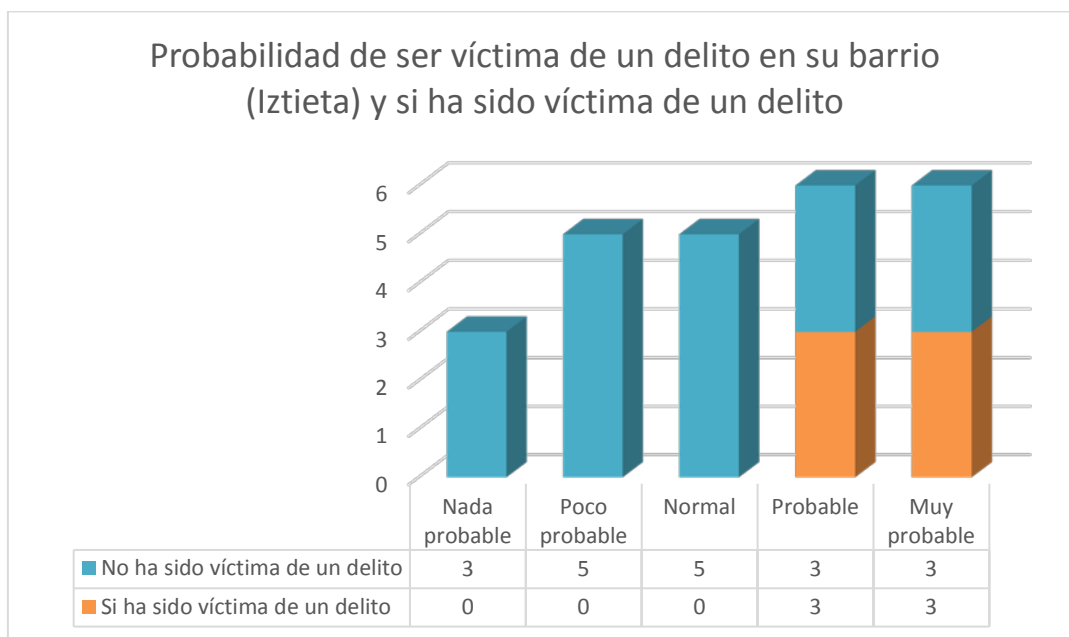
⁸ Para más información sobre las teorías de la oportunidad ver Felson, M., & Clarke, R. V. (2008). *La ocasión hace al ladrón. Teoría práctica para la prevención del delito*.

⁹ Para más información sobre la teoría de las ventanas rotas ver Wilson, J. Q., & Kelling, G. L. (2016). *Ventanas rotas. La policía y la seguridad en los barrios. Delito y sociedad*, 1(15/16), 69-79.

sostienen que el miedo al delito es una consecuencia clara de la victimización. Además, Killias (1990) revela la dependencia del miedo sobre tres factores claves:

- a. La exposición a un riesgo no despreciable.
- b. La pérdida de control por falta de defensa o medidas de protección.
- c. La anticipación de consecuencias graves.





5.2.6. Tipología de infracciones y delitos que la población considera que tienen lugar en el municipio y en los barrios de Errenteria

Si realizamos un análisis detenido sobre las diferentes infracciones que la población considera predominantes en los distintos barrios de Errenteria, podemos constatar que en líneas generales existe un paralelismo entre las infracciones que han sido realmente cometidas en los diferentes barrios del municipio. En opinión de las personas encuestadas, las infracciones de robos y hurtos predominan frente al resto (22%) y las infracciones de tráfico de drogas, consumo de drogas y lesiones y peleas muestran una tasa similar (17%). Estos datos, son similares a los obtenidos en el estudio anterior del año 2014, en el cual las personas encuestadas indicaban que las infracciones más comunes en Errenteria eran los delitos contra el patrimonio, los delitos de lesiones y los delitos con el tráfico y consumo de drogas. Este es también el caso del barrio de Iztietia, donde los resultados son similares. Tanto hombres como mujeres coinciden al establecer las tipologías delictivas más predominantes del municipio. No obstante, en el caso de los delitos de violencia de género y los delitos contra la libertad sexual, una mayor tasa de mujeres (8.8% más

en el caso de la violencia de género y 21.3% más en el caso de los delitos contra la libertad sexual) estima que tienen lugar en el municipio este tipo de infracciones. La razón o el motivo de estas diferencias estadísticas se debe a que, en la gran mayoría de los supuestos, son las mujeres las que son víctimas de este tipo de delitos, lo que conlleva directamente a una mayor preocupación y a una mayor percepción de riesgo por parte de este grupo de población.

Sin embargo, en esta percepción resulta llamativa la tasa de infracciones sobre delincuencia organizada señaladas por las personas encuestadas. La percepción de la existencia de delincuencia organizada muestra una tasa del 3% en todo el municipio, mientras que en el barrio de Iztieta esta percepción se incrementa hasta el 7%. Un sustento que pueda fundamentar este último dato podemos hallarlo en algunos comentarios y de la encuesta de (in)seguridad. Muchas de las personas encuestadas, señalaban en los comentarios finales o durante la pasación de la encuesta, la problemática de las bandas organizadas, matizando que estas se encontraban compuestas por menores de edad extranjeros.

Por lo que respecta a las infracciones más comunes cometidas en el municipio, los resultados obtenidos en la encuesta de seguridad subjetiva coinciden con los datos sobre criminalidad objetiva del municipio. Por ello, podríamos constatar que existe una adecuación entre los datos de los cuerpos policiales y la encuesta de seguridad subjetiva.

5.2.7. Valoración de los cuerpos de Policía por parte de los residentes de Errenteria

Uno de los elementos que puede ser clave para explicar el sentimiento de inseguridad entre los ciudadanos tiene relación con la estimación de la validez de políticas concretas de gestión de la seguridad (San Juan, Vergara, & Germán, 2005). La población vincula la gestión de la gestión con la actividad de la policía.

En el caso que nos ocupa, es preciso explicar los resultados obtenidos a este respecto, puesto que podría considerarse que existe una aparente contradicción en la valoración de los cuerpos y fuerzas de seguridad, y la demanda de mayor presencia policial como una de las estrategias más efectivas para solventar los problemas de inseguridad.

A este respecto, hay que aclarar que las respuestas a las preguntas sobre los cuerpos y fuerzas de seguridad y las acciones consideraras como eficaces para disminuir la sensación de inseguridad deben ser analizadas de forma conjunto. Así, a la primera pregunta directa en relación con esta cuestión, dirigida a conocer si las personas se sienten protegidas, la respuesta ha sido mayormente negativa. Seguidamente, los/as ciudadanos/as no han valorado la actuación policial positivamente. Sin embargo, la lectura de estas respuestas tiene que realizarse junto con las propuestas concretas de aquellas acciones que se consideran más efectivas para afrontar la (in)seguridad, ya que son las medidas sancionadoras y penales, junto con una mayor presencia de agentes de Policía, lo mejor valorado y que más puede contribuir a mejorar la situación en opinión de las personas encuestadas.

Así, la población del municipio de Errenteria, como veremos en el siguiente apartado, considera que es necesaria mayor presencia de Policía en las calles. Esto resulta coherente con los estudios en esta materia, y que apuntan a la mayor presencia policial (las patrullas a pie) como uno de los factores que pueden reducir el miedo al delito, cuando la actuación de los agentes se realiza desde el modelo de policía comunitaria, modelo que se ha demostrado efectivo para reducir el miedo al delito (Sani & Nunes, 2016).

5.2.8. Acciones que la ciudadanía considera más adecuadas para mejorar la seguridad en el municipio

Como bien puede extraerse de los resultados del presente trabajo, las acciones o medidas más demandadas por parte de las personas encuestadas son: las medidas sancionadoras y penales, la mayor presencia de agentes de policía y las mejoras del espacio público.

Como bien se pudo adelantar en el apartado 4.2.9 del presente trabajo, las mujeres, además de tener una mayor presencia en el estudio, manifiestan una mayor actitud participativa y colaborativa (69%) para colaborar en diferentes acciones relacionadas con la mejora de la seguridad del municipio.

A pesar de que las medidas sancionadoras y penales sea la acción más demandada por parte de la ciudadanía, ello no supone una eminente actitud punitiva por parte de las personas. Es importante reflexionar y ver cuáles son las causas que conllevan a la elección de este tipo de medidas. Muy probablemente, la demanda de este tipo de acciones se traduzca en una clara necesidad de resolver el problema en un breve periodo de tiempo, debido a la lasitud provocada por el sentimiento de inseguridad de los últimos años. Sin embargo, es importante subrayar que este tipo de acciones no bastan o son insuficientes para resolver situaciones de estas características. Por tanto, deberían ser aplicadas otro tipo de acciones cuyos fines no tengan un alto carácter retributivo ni punitivo y que apuesten por medidas integradoras capaces de lograr una convivencia pacífica entre todos los habitantes del municipio.

En relación a la segunda medida más demandada, y en relación con lo que se acaba de comentar, y como ya se ha indicado en el apartado anterior, existe una aparente contradicción entre la valoración de la actividad de la Policía y la demanda de mayor presencia policial, considerada como muy efectiva. De aquí se infiere que esa valoración poco favorable tiene que ver, no tanto con el desarrollo de la labor policial en sí misma (los procedimientos), sino con el hecho de que la población

considera que la Policía debe estar más presente en sus barrios. Fueron varias las personas encuestadas que apuntaban, en el apartado de comentarios libres de la encuesta, la necesidad de una mayor presencia policial, destacando que los controles y las patrullas de los agentes fuesen llevados a cabo por al menos dos agentes. Por tanto, el contraste de los datos es favorable a considerar que la presencia de la Policía en las calles será relevante a la hora de trabajar por la disminución del sentimiento de inseguridad.

La mejora de los espacios públicos es un tipo de medida cuya eficacia se encuentra contrastada y corroborada empíricamente para la mejora de la seguridad urbana, existiendo numerosas estrategias como es el ya mencionado CPTED. Al igual que en los resultados del estudio de Hortigüela y Villagarcía (2014), son una de las propuestas más demandadas por la población encuestada. Además, tras la realización de las encuestas, varias personas propusieron medidas relacionadas con este aspecto. Concretamente hacían hincapié en la necesidad de mejora de la visibilidad de algunas zonas de Errenteria, así como el aumento del control social informal por parte de los transeúntes en determinadas zonas, como son: Iztieta, Galtzaraborda, Arramendi, Agustinas o Fanderia entre otros.

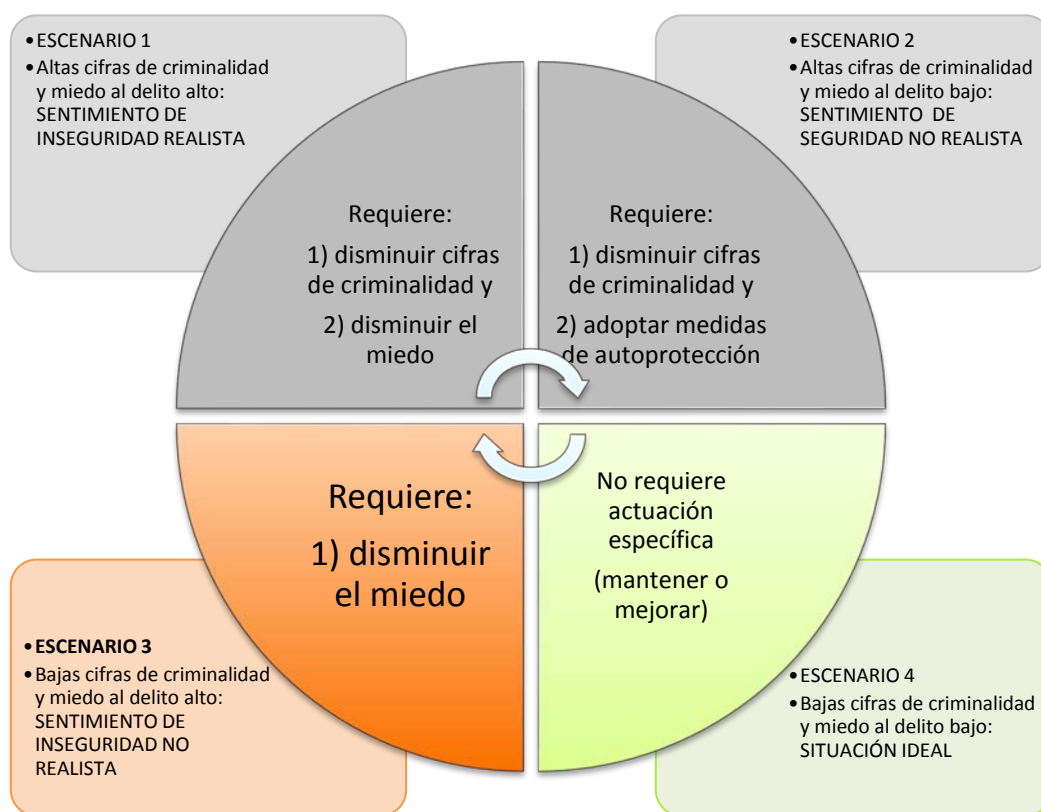
5.3. El escenario sobre la (in)seguridad en el Municipio de Errenteria

Como se ha indicado en la primera parte de este trabajo, existen diferentes escenarios posibles en lo que respecta al sentimiento de inseguridad. Teniendo en cuenta los datos obtenidos sobre criminalidad registrada, en los cuales pudimos constatar la realidad objetiva del municipio de Errenteria en materia de delincuencia, y, por otro lado, los datos obtenidos a través de la encuesta de (in)seguridad realizada a la población de la localidad objeto de estudio, se infiere que el municipio de Errenteria, en general, se aproxima al escenario 4 descrito en el apartado 1.2 de este mismo estudio, el cual se caracteriza como escenario ideal

puesto que carece de elevadas cifras de criminalidad registrada y presenta miedo al delito bajo.

Sin embargo, esta misma situación no se reproduce en el barrio de Iztieta, puesto que, a pesar de mostrar unas bajas cifras de criminalidad registrada, sin embargo, se observa un mayor sentimiento de inseguridad. Por consiguiente, este barrio se enmarcaría dentro del escenario 3, caracterizado por un sentimiento de inseguridad no realista.

Es importante en todo caso indicar que, aunque Iztieta se encuadre dentro del escenario señalado (escenario 3), las cifras o datos relativos a la inseguridad, si bien son algo más elevados que la media, no arrojan cifras de inseguridad especialmente alarmantes. Igualmente, también sería relevante prestar atención al barrio de Ondartxo, dado que, aunque no presente las mismas cifras de inseguridad que Iztieta, se acerca considerablemente a su situación.



Por tanto, en los dos barrios indicados, Iztieta y Ondartxo, la presencia de un sentimiento de inseguridad no realista indica la necesidad de implementar estrategias que se dirijan a hacer frente al sentimiento de inseguridad de la población.

En todo caso, es importante mantener los razonables niveles actuales de delincuencia objetiva que se observan en todos los barrios del municipio, por lo que deberá actuarse con este objetivo, y, llegado el caso, buscar que estos datos ya de por sí positivos sean en la medida de lo posible mejorados.

6. Conclusiones

I. La seguridad aparece vinculada a la libertad, la convivencia pacífica y la ausencia de violencia. No se limita, por lo tanto, a la ausencia de delincuencia, sino también al disfrute de un ambiente adecuado para la convivencia de las personas. La demanda de seguridad por parte de la ciudadanía está presente en toda sociedad.

II. Paso previo necesario a la implantación de cualquier estrategia y acción en pro de la seguridad en una población es la elaboración de un diagnóstico sobre la (in)seguridad. Ahora bien, dicho diagnóstico debe centrarse en la doble dimensión que presenta la (in)seguridad: objetiva y subjetiva.

La dimensión objetiva, u objetivable, de la (in)seguridad hace referencia a la delincuencia real, mientras que la dimensión subjetiva se refiere a las percepciones de la seguridad por parte de la ciudadanía, y la consecuencia de esta representación social de la seguridad se traduce en un determinado sentimiento de (in)seguridad.

III. El diagnóstico sobre la seguridad realizado en el municipio de Errenteria ha tenido en cuenta esta doble dimensión de la seguridad, de manera que, además

de los datos registrados oficialmente sobre las infracciones y delitos cometidos en el municipio, se ha elaborado un estudio sobre la percepción de (in)seguridad en dicha localidad.

El estudio de ambas realidades permite conocer los diferentes escenarios que surgen de la combinación de las cifras sobre delincuencia y las percepciones de la población, de tal manera que dicho diagnóstico permite avanzar aquella dimensión de la inseguridad que debe ser abordada en el municipio y en cada barrio en particular.

IV. Por lo que respecta a la delincuencia objetiva, el municipio de Errenteria puede ser considerado como una población razonablemente segura. Los datos respecto a la delincuencia objetiva, esto es, las cifras relativas a las infracciones y delitos oficialmente registrados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que operan en el municipio, así lo demuestran. Ahora bien, es importante advertir la existencia, en todas las sociedades, de una cifra negra de criminalidad, la cual es habitual y frecuente en todas las tipologías delictivas y más especialmente en aquellos delitos que suceden en la esfera íntima de las personas.

Gipuzkoa presenta la menor tasa de infracciones de los tres territorios históricos, una tasa de 30,09 por cada 1000 habitantes. Y, por lo que respecta a Errenteria, esta tasa disminuye hasta el 29,81 por cada 1000 habitantes en el periodo estudiado. A su vez, el municipio de Errenteria arroja una menor tasa de infracciones en comparación con otros municipios de características sociodemográficas similares.

V. En cuanto al sentimiento de inseguridad, como paso previo al análisis del significado de los resultados, hay que tener en cuenta que el hecho de que las mujeres hayan mostrado una mayor tasa de participación durante el estudio (el 66% de las personas encuestadas), puede apuntar un mayor interés por la (in)seguridad. En todo caso, la población de Errenteria en general no afirma sentirse insegura en la mayoría de los barrios del municipio.

Ahora bien, los resultados son desiguales al realizar una lectura por barrios, ya que una gran parte de los ciudadanos encuestados manifiesta una percepción del barrio de Iztieta como un espacio inseguro, puesto que el 65% de la población ha valorado negativamente la seguridad en dicha zona.

Tanto las mujeres como los hombres perciben el barrio de Iztieta como el menos seguro del municipio, aunque hay un 15.4% más de mujeres que lo perciben como el barrio menos seguro. Casi un tercio de la población afirma que evita pasar por el barrio de Iztieta. El sentimiento de inseguridad es más intenso cuando se trata de este barrio. Asimismo, aunque en menor medida, el barrio de Ondartxo aparece como menos valorado desde el punto de vista de la seguridad, en opinión de la población de Errenteria. El barrio de Ondartxo, es el segundo barrio del municipio con una menor valoración en lo que respecta a la seguridad, tanto por parte de las mujeres como por parte de los hombres, aunque se ha observado la existencia de un 13.95% más de mujeres que lo perciben como el segundo barrio menos seguro de Errenteria.

Por otro lado, cuando se analiza la percepción de la población sobre los tipos de delitos cometidos en el municipio, se observa una coincidencia clara con los datos registrados sobre infracciones y delitos, lo que demuestra la correcta percepción social a la tipología de delitos que tienen lugar en esta localidad.

VI. Por lo que respecta a las causas de la inseguridad percibida, no puede afirmarse el predominio de una única causa como generadora de inseguridad en el municipio, puesto que se ha encontrado proporcionalidad a la hora de determinar cuáles son los motivos que se encuentran ligados con la inseguridad subjetiva dentro del municipio. En todo caso, las causas más señaladas, aunque con poca diferencia con el resto, son la delincuencia, la presencia de personas inmigrantes, la falta de presencia policial y la escasa vigilancia, así como el aspecto de la vía pública. Dichas respuestas, tal y como se desprende de otros estudios similares sobre inseguridad percibida, suelen ser las más apuntadas como fuente de inseguridad.

Cabe destacar que, cuando se realiza un examen de las causas del sentimiento de inseguridad atendiendo al barrio, la población manifiesta como posible el ser víctima de un delito en el barrio de Iztieta en concreto, si bien esta percepción aparece modelada por la experiencia previa de victimización.

VII. La combinación del análisis de los datos oficiales de criminalidad, junto con las percepciones sobre seguridad permite la identificación de cuatro escenarios posibles resultantes: 1) escenario con altas cifras de criminalidad y miedo al delito alto; 2) escenario con altas cifras de criminalidad y miedo al delito bajo; 3) escenario con bajas cifras de criminalidad y miedo al delito alto; y, 4) Escenario con bajas cifras de criminalidad y miedo al delito bajo, que representaría la situación ideal.

El municipio de Errenteria en su mayor parte refleja una situación ideal (escenario 4) por lo que respecta a las cifras de criminalidad real en combinación con el sentimiento de inseguridad. Esto es debido a que las cifras de criminalidad registrada apuntan a que Errenteria es un municipio razonablemente seguro, tal y como se ha señalado, incluso en comparación con otros municipios de características sociodemográficas similares, y en el que además se observa una ausencia de miedo al delito en la población, que en general se siente segura.

No obstante, en Iztieta -y en menor medida en Ondartxo-, el escenario detectado ha sido el escenario 3, puesto que, con unas cifras de delincuencia real razonables, sin embargo, se percibe Iztieta como un barrio inseguro, a evitar. Este escenario, por lo tanto, muestra un sentimiento de inseguridad no realista, y que será preciso abordar.

VIII. La combinación de las cifras de criminalidad real y el sentimiento de inseguridad en cada escenario resultante nos informa también sobre las necesidades de actuación en cada lugar en concreto, ya sean estas acciones tendentes a disminuir las cifras de criminalidad y/o a disminuir el sentimiento de inseguridad. Asimismo, las mujeres han mostrado una mayor disposición que los hombres a colaborar en acciones relacionadas con la seguridad.

Así, en la mayoría de los barrios de Errenteria, al presentar un escenario ideal, con unos niveles razonables de delincuencia y ausencia de sentimiento de inseguridad, la actuación adecuada será aquella que mantenga la situación actual, y, en todo caso, la mejor. Por tanto, no habrá que diseñar estrategias especiales en la práctica totalidad de los barrios de Errenteria.

No se presenta la misma situación para los barrios de Iztieta y Ondartxo, puesto que en ambos casos la presencia de un sentimiento de inseguridad no realista nos indica la necesidad de implementar las estrategias adecuadas para hacer frente al sentimiento de inseguridad operante en la población. Y, al igual que en el resto de los barrios del municipio, es deseable que se mantengan los razonables niveles actuales de delincuencia objetiva que se observan, por lo que deberá actuarse con este propósito, y, llegado el caso, buscar que estos datos, ya de por sí positivos, sean en la medida de lo posible mejorados.

IX. El plan de acción de prevención de la inseguridad en el municipio de Errenteria deberá tener presentes las dos dimensiones de la seguridad, objetiva y subjetiva.

Dicho plan, cuyo planteamiento será objeto de un estudio *ad hoc*, contendrá las propuestas y recomendaciones en materia de gestión y prevención de la inseguridad a nivel municipal, teniendo en cuenta los resultados del presente estudio, en una doble dirección: 1) mantener, o en su caso mejorar, los niveles de seguridad real del municipio; y, 2) mantener, o en su caso mejorar, el sentimiento de inseguridad en los barrios en los que los niveles son razonables; y, actuar sobre el sentimiento de inseguridad en aquellos barrios –Iztieta y Ondartxo-, en los que se ha detectado un sentimiento de inseguridad no realista.

7. Bibliografía

- Amaya, L., Espinosa, A., & Vozmediano, L. (2011). Relaciones entre el Miedo al delito y el Autoritarismo de Derecha en estudiantes universitarios de Lima-Perú. *Boletín de Psicología*(103), 7-28.
- Blanco, L., & Leal, L. (2009). Inseguridad ciudadana un estudio en el municipio Maracaibo del estado Zulia: Parte I. *Capítulo Criminológico*, 43-76.
- Carpio, C. C. (1999). *Mercados de trabajo: los inmigrantes económicos*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales .
- Chaturvedi, S. K. (1991). What is important for quality of life to Indians in relation to cancer? *Social Science and Medicine*, 33, 91-94.
- Condom Bosch, J. L., Farras i Farras, J., Martín Fernandez, M., Sabaté Delgado, J., & Torrente, D. (2004). Estado, mercado y seguridad ciudadana. Análisis de la articulación entre la seguridad pública y privada en España. *Revista Internacional de Sociología*, 62(39), 107-137.
- Doran, B. J., & Burgess, M. B. (2011). *Putting fear of crime on the map: Investigating perceptions of crime using geographic information systems*. Springer Science & Business Media.
- Elizalde, A., Martí Vilar, M., & Martínez Salva, F. (2006). Una revisión crítica del debate sobre las necesidades humanas desde el enfoque centrado en la persona. *Polis. Revista Latinoamericana*, 1-17.
- Eustat. Instituto Vasco de Estadística. (2017). Obtenido de Tasa de actividad y de paro de la población de 16 y más años de la C.A. de Euskadi, por trimestre, según territorio histórico (%) (1). IV/2017: http://www.eustat.eus/elementos/ele0011500/ti_/ti_Tasa_de_actividad_y_de_paro_de_la_poblacion_de_16_y_mas_anos_de_la_CA_de_Euskadi_por_trimestre_segun_territorio_historico_1_II2017/tbl0011524_c.html
- Felson, M., & Clarke, R. (2008). *La ocasión hace al ladrón. Teoría práctica para la prevención del delito*.

- Ferraro, K. F. (1995). *Fear of crime: Interpreting victimization risk*. New York: SUNY press.
- Fiscalía General del Estado. (2012). *Memoria de la Fiscalía General del Estado 2012*. Madrid: Ministerio de Justicia.
- García, S. (2006). Discursos sobre el hacinamiento: una oportunidad para reflexionar sobre el conflicto. *Cuadernos de Trabajo social*, 55-87.
- Garofalo, J. (1981). The fear of crime: Causes and consequences. *The Journal of Criminal Law and Criminology*, 72, 839-857.
- Glassner, B. (1999). *The culture of fear*. New York: Basic Book.
- Guemureman, S. (2002). *Argentina: la "medición" de la inseguridad ciudadana. Una lectura de la encuesta victimológica a través de los indicadores sociales*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales.
- Hale, C. (1996). Fear of crime: A review of the literature. *International review of Victimology*, 4(2), 79-150.
- Hortigüela, J. J., & Villagarcía, L. (2014). *Estudio de percepción de seguridad y miedo al delito. Análisis estadístico de la seguridad subjetiva el municipio de Errenteria*.
- Hraba, J., Bao, W., Lorenz, F., & Pechačová, Z. (1998). Perceived risk of crime in the Czech Republic. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 35(2), 225-242.
- Kessler, G. (2015). *El sentimiento de inseguridad: sociología del temor al delito*. Buenos Aires: Siglo veintiuno editores.
- Killias, M. (1990). Vulnerability: Towards a better understanding of a key variable in the. *Violence and Victims*, 5, 97-108.
- Maslow, A. H. (1954). *Personality and motivation*. Harper & Row.
- Medina, J. (2003). Inseguridad ciudadana, miedo al delito y policía en España. *Revista electrónica de ciencia penal y criminología*(5), 1-21.
- Sabaté, J. (1998). Victimes i delinqüents. En Giner, *La societat catalana* (págs. 757-770). Barcelona: Institut d'Estadística de Catalunya.

- San Juan, C., Vergara, A., & Germán, I. (2005). Propiedades psicométricas de un cuestionario para la evaluación de la calidad de vida urbana y el miedo al delito. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 1-13.
- Sani, A., & Nunes, L. (2016). Diagnóstico de seguridad / inseguridad. Un estudio exploratorio en una comunidad urbana. *Anuario de Psicología Jurídica*, 1-5.
- Vozmediano Sanz, L., & San Juan Guillen, C. (2011). *Criminología ambiental: ecología del delito y de la seguridad*. Editorial UOC.
- Vozmediano, L., San Juan, C., & Vergara, I. (2008). Problemas de medición del miedo al delito. Algunas respuestas teóricas y técnicas. *Revista electrónica de ciencia penal y criminología*, 1-17.
- Wilson, J., & Kelling, G. (2016). Ventanas rotas. La policía y la seguridad en los barrios. *Delito y Sociedad*, 69-79.
- Zubero, I. (2009). Construcción y deconstrucción de extraños en el ámbito local: de las identidades predatoras a las identificaciones dialogantes. En S. Fleury, J. Subirats, & I. Blanco, *Respuestas locales a inseguridades globales. Innovación y cambios en Brasil y España* (págs. 25-56). Barcelona: Edicions Bellaterra.